



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 4 DE JUNIO DE 1997

Número 127

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Orden de 26 de mayo de 1997, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se amplía el plazo máximo de resolución de las ayudas a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad 6275

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia. 6275

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de licitación de contrato de suministro Expediente 21/97 6275

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio de licitación de obras. Expediente 03/01/97/0040. 6276

Anuncio de adjudicación de concesión transporte regular. 6277

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de Información Pública relativo al estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Explotación minera denominada Beatriz, con el número de expediente 562/96 de EIA, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de don Manuel Sánchez Gironés. 6277

Resolución de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias. Inscrita Sociedad Agraria de Transformación número 9804-MU. 6277

Resolución de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias. Disuelta Sociedad Agraria de Transformación número 8 686. 6277

Resolución de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias. Inscrita Sociedad Agraria de Transformación número 9805-MU 6277

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Anuncio de otorgamiento de la Demasia de la Sección C, nombrada "Demasia a Rosa" número 21 875, sito en término municipal de Lorca (Murcia) 6277

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social Administración número 1 Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Murcia Relación de deudores. 6278

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia Relación de deudores del Régimen R.E.A. Cuenta Ajena 6282

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Régimen Trabajadores Autónomos. 6284

Ministerio de Medio Ambiente Demarcación de Costas en Murcia Deslindes del dominio público marítimo-terrestre en La Manga del Mar Menor, tramo 6 6287

Ministerio de Medio Ambienté. Confederación Hidrográfica del Segura Información pública. Expediente de concesión para explotación del sondeo realizado en el paraje "Coto Pagán".	6287
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia Inspección Rectificación en el anuncio número 7047	6288
Agencia Tributaria Delegación de Murcia. Inspección. Notificación	6288
Agencia Tributaria -Delegación de Murcia. Inspección Notificación	6288
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Régimen R.E.A. Cuenta Propia.	6289
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Siete de San Javier. Notificación de embargo de bienes inmuebles	6289
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Régimen Representantes de Comercio.	6289
Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2. Cartagena. Relación certificaciones	6290
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Régimen Sist Esp Conservas y Vegetales	6290

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Expediente 89/97.	6291	De lo Social número Quince de Valencia. Autos 33/97	6301
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena Autos 229/93.	6291	Primera Instancia de Yecla Autos 4/96.	6302
Primera Instancia número Uno de San Javier. Procedimiento 648/94	6292	Audiencia Provincial de Murcia Juicio 703/95.	6302
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 870/96.	6292	Primera Instancia número Dos de Cartagena Autos 111/1997.	6302
Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 169/95	6293	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 450/1997.	6303
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena Procedimiento 386/94	6294	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 449/1997	6303
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 134/95.	6294	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 448/1997.	6303
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena Autos 16/96	6294	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 447/1997.	6303
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana. Autos 368/95	6295	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 184/1997	6304
Primera Instancia número Uno de San Javier Procedimiento 397/95	6295	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 230/1997.	6304
Primera Instancia número Cinco de Murcia Autos 862/95	6296	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 223/1997.	6304
Primera Instancia número Cuatro de Murcia Autos 816/92	6297	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 233/1997	6304
Primera Instancia número Siete de Murcia Autos 717/92	6297	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 520/1997.	6305
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 354/93	6298	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 509/1997.	6305
Primera Instancia número Siete de Murcia Autos 499/96	6298	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 510/1997.	6305
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca Ejecutivo 43/1996.	6299	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 511/1997	6305
De lo Social número Seis de Murcia. Autos 291/96-A.	6299	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 512/1997.	6306
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 493/93.	6300	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 513/1997	6306
Primera Instancia número Uno de Cartagena Juicio 305/96	6300	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 516/1997.	6306
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento 941/96.	6301	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 395/1997	6306
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 445/1997	6307
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 143/1997	6307
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 183/1997.	6307
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 501/1997.	6307

IV. Administración Local

BENIEL Corrección de error en edictos sobre listas provisionales de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Policía Local y una plaza de Auxiliar Administración General	6308
CIEZA Anuncio de contratación de suministro. Una mini retroexcavadora y un martillo hidráulico	6308
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de servicio. Expediente número 359/97.	6308
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente número 378/97	6309
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente número 377/97	6310
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 231/97	6310
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA Pliego de condiciones para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de la "Concesión del uso privativo de los terrenos de la finca sita en el paraje "La Torrica"	6311
LOS ALCÁZARES. Modificación del Estudio de Detalle en la manzana 28 del Plan Parcial "Los Lorenzos". Ampliación del plazo de información pública.	6312
CEHEGÍN Junta General Extraordinaria de Heredamiento de Regantes de la acequia de Canara de Cehegín.	6312
MAZARRÓN Modificación de tarifas de ordenanzas.	6312
TOTANA Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación número 20 de las NN SS municipales.	6312

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura y Educación

7662 ORDEN de 26 de mayo de 1997, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se amplía el plazo máximo de resolución de las ayudas a salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.

Publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 4 de diciembre de 1996 la Orden de 15 de noviembre de 1996, de la Consejería de Cultura y Educación por la que se convocan ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales y de baja rentabilidad, y estimando la conveniencia de ampliar el plazo de resolución de estas ayudas, establecido en el artículo nueve de la mencionada Orden, por estar supeditada la concesión a la incorporación al Presupuesto de 1997 del crédito finalista de 1.300.000 pesetas transferidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a propuesta del Director General de Cultura.

DISPONGO

Ampliar el plazo máximo de resolución de las ayudas a Salas cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, convocadas por Orden de esta Consejería de Cultura y Educación, de 15 de noviembre de 1996 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia", 4 de diciembre), al que se refiere el artículo nueve de dicha Orden, en dos meses a partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 26 de mayo de 1997.— La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

7555 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta

Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 230/95.— Construcción de vivienda en La Arboleja, Murcia. Promovido por don Antonio Arques Pina.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de abril de 1997.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7663 ANUNCIO de licitación de contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) **Organismo:** Consejería de Economía y Hacienda.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.
- c) **N.º expediente:** 21/97.

2.- Objeto del contrato:

- a) **Descripción del objeto:** Adquisición de un sistema de impresión en color de alta capacidad.
- b) **Número de unidades a entregar:** 1 unidad.

c) **Lugar de entrega:** Murcia.

d) **Plazo de entrega:** 30 días naturales.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Forma:** Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 21.750.000 pesetas, IVA incluido.

5.- Garantías.

Provisional: 435.000 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) **Entidad:** Consejería de Economía y Hacienda.
- b) **Domicilio:** Avda. Teniente Flomesta, s/n. 3.ª planta.
- c) **Localidad y código postal:** Murcia 30071.
- d) **Teléfono:** (968) 36 26 93 y 36 60 13.
- e) **Telefax:** (968) 36 21 99.
- b) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

8.- Presentación de ofertas.

- a) **Fecha límite de presentación:** 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".
- b) **Documentación a presentar:** La proposición económica se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañará de la documentación exigida en el mismo. La acreditación de la solvencia económica y financiera se realizará mediante declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. La acreditación de la solvencia técnica la relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se acompañarán, en su caso, los correspondientes certificados sobre los mismos.
- c) **Lugar de presentación:** Registro General.
 - 1.ª **Entidad:** Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.ª **Domicilio:** Avda. Teniente Flomesta, s/n, planta baja, de Murcia.
 - 3.ª **Localidad y código postal:** Murcia 30071.
- d) **Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:** Tres meses.
- e) **Admisión de variantes:** Sí.

9. Apertura de las ofertas.

- a) **Entidad:** Consejería de Economía y Hacienda.
- b) **Domicilio:** Avda. Teniente Flomesta, s/n., 2.ª planta, en la Sala de Juntas de la Consejería.
- c) **Localidad:** Murcia.
- d) **Fecha:** Se verificará por la Mesa de Contratación, el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (en caso de que éste coincida en día inhábil o sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).
- e) **Hora:** 9,30 horas.

10. Gastos de anuncios.

El importe de todos los anuncios en boletines oficiales y prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de mayo de 1997.— El Secretario General, **Juan Francisco Carrión González.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

7665 ANUNCIO de licitación de obras.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) **Organismo:** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Secretaría General.
- c) **N.º expediente:** 03/01/97/0040.

2.- Objeto del contrato:

- a) **Descripción del objeto:** Puente sobre el ferrocarril y mejora, ensanche y refuerzo de firme en la Ctra. MU-301. P.K. 26, hasta el cruce con la Ctra. 19-F.
- b) **Lugar de ejecución:** Murcia.
- c) **Plazo de ejecución:** Doce meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Forma:** Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) **Importe total:** Doscientos setenta y nueve millones seiscientos noventa y siete mil ciento ochenta y nueve pesetas (279.697.189 pesetas).
- b) Que el contratista-adjudicatario deberá abonar los gastos de Renfe, por vigilancia de las obras, establecimiento de precauciones, toma de datos y tramitación de expediente, cuyo importe estimado asciende a la cantidad de un millón trescientas ochenta mil novecientos noventa y cuatro pesetas (1.380.994 pesetas).

5.- Garantías.

- a) **Provisional:** No lleva.
- b) Que el contratista-adjudicatario deberá constituir fianza especial a favor de Renfe, mediante aval bancario legitimado y legalizado por un importe de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas), y un plazo hasta el reconocimiento final de la obra por la citada Renfe.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) **Entidad:** Papelería Técnica Universidad.
- b) **Domicilio:** C/. Puerta Nueva.
- c) **Localidad y código postal:** Murcia 30001.
- d) **Teléfono:** 24.81.73.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) **Clasificación:** Grupo B, Subgrupo 3, Categoría e y Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría d.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) **Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) **Documentación a presentar:** La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) **Lugar de presentación:** Registro General.
 - 1.- **Entidad:** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
 - 2.- **Domicilio:** Plaza Santoña, s/n.
 - 3.- **Localidad y Código Postal:** Murcia-30071.
- d) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de plicas.

- a) **Entidad:** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) **Domicilio:** Plaza Santoña, s/n.
- c) **Localidad:** Murcia.
- d) **Fecha:** Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.
- e) **Hora:** Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia, 22 de mayo de 1997.— El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez.**

7331 ANUNCIO de adjudicación de concesión.

Con fecha 13 de marzo de 1997, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha adjudicado definitivamente la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Bullas-La Copa (S7MU89), a la empresa don José López López, con las siguientes concesiones:

Itinerario principal: Bullas-La Copa de Bullas, con un total de 4,5 Kms.

Prohibiciones de tráfico: No existen.

Calendario: Dos expediciones de ida y vuelta diarias.

Tarifa: 7,1342 ptas. v/km (IVA incluido).

Plazo de la concesión: Veinte años a contar desde la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 14 de abril de 1997.— El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solis de Querol**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

7412 ANUNCIO de Información Pública relativo al estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Explotación minera denominada Beatriz, con el número de expediente 562/96 de EIA, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de don Manuel Sánchez Gironés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de un proyecto de Explotación minera denominada Beatriz, en el término municipal de Fuente Álamo, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en C/. Madre de Dios, número 4, Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental, donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto, y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 21 de abril de 1997.— El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

7413 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

Sociedad Agraria de Transformación número 9804-MU, denominada "Virgen de la Fuensanta. El Chaparral", domiciliada en C/. San Luis, 10, de Librilla (Murcia), ha resultado inscrita y así consta en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha de 10 de abril de 1997.

Murcia, 10 de abril de 1997.— El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, **Julio A. Bernal Fontes**.

7414 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.686, denominada "Guadasal", domiciliada en Ctra. El Palmar-Mazarrón, Km. 8, Sangonera la Verde (Murcia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha de 11 de abril de 1997.

Murcia, 11 de abril de 1997.— El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, **Julio A. Bernal Fontes**.

7415 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

Sociedad Agraria de Transformación número 9805-MU, denominada "Almendras del Molax", domiciliada en C/. Barranco del Molax, s/n, de Abarán (Murcia), ha resultado inscrita y así consta en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha de 10 de abril de 1997.

Murcia, 10 de abril de 1997.— El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, **Julio A. Bernal Fontes**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

7411 ANUNCIO de otorgamiento de la Demasía de la Sección C, nombrada "Demasía a Rosa" número 21.875, sito en término municipal de Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la Demasía de referencia.

Con la siguiente designación en Coordenadas Europeas:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-1°56'20"	37°50'00"
2	-1°57'00"	37°50'00"
3	-1°57'00"	37°51'00"
4	-1°56'20"	37°51'00"
5	-1°56'20"	37°50'44,7"
6	-1°56'50,8"	37°50'44,7"
7	-1°56'50,8"	37°50'4,7"
8	-1°56'20"	37°50'4,7"

Murcia, 4 de abril de 1997.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7381

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Murcia

EDICTO

Relación de deudores apremiados por certificación por cobro indebido de prestaciones de desempleo al Instituto Nacional de Empleo, que no han podido ser notificados de forma expresa e individual, a los que se notifica formalmente a los efectos previstos en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social y demás preceptos aplicables; con la advertencia de que, transcurridos ocho días desde la publicación del edicto, sin personarse en los expedientes, serán declarados en rebeldía.

En todas las certificaciones de descubierto origen de los apremiados relacionados, dictó el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, la siguiente:

Providencia de apremio: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE de 31-12-1994), y en uso de la facultad que me confiere el artículo 110 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), dicto la presente providencia de apremio para proceder ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con la advertencia que si en el plazo de quince días no se abona la deuda que se certifica más el 20% en concepto de recargo de apremio, se procederá al embargo de sus bienes.

Contra esta providencia, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio en esta Administración dentro de los 15 días siguientes a su notificación, fundada exclusivamente en alguno de los motivos indicados en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, no se suspenderá, salvo cuando el sujeto deudor garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval solidario de banco, caja de ahorros o entidad crediticia debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 20% en concepto de recargo de apremio y, además, un 10% en concepto de costas reglamentaria, o cuando consigne, a disposición de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

No obstante cuando se interponga la impugnación específica de oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte la oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada, tal como se prevé en el artículo 123 de la Orden de 8 de abril de 1992 (B.O.E. del día 15), de desarrollo del aludido Reglamento General de Recaudación.

Si el apremiado residiera fuera de la localidad, donde se tramite el expediente, podrá designar en ésta a la persona que le represente y reciba las notificaciones pertinentes.

LISTADO DE APREMIADOS POR ORDEN ALFABETICO

Fecha: 23/01/97

Número de Ins./Afil.		D.N.I. o N.I.F.		Localidad	Domicilio	Desde A Hasta ZZ		Deuda: desde 1 hasta 1.000.000.000 pesetas		
Número de Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.				Cód. Cód.	Número de	Número	Importe	
						Post. Act.	de	Certif.	Total	
							Expedite.	Ptes.	Pendiente	
30/00687069	AGUDO VAZQUEZ JUAN MANUEL	027431888	MURCIA		CAPUCHINOS 5 11 DCHA.	30002 461	9200004	1	437.693	
30/00411812	AGUSTIN ALCAZAZ JOSE	022422765	MURCIA	PUENTE TOCINOS	EL SOL, 42	30006 000	0000000	1	15.047	
30/00648777	ALBALADEJO MACANAS FRANCISCO	022246259	MURCIA		SIMON GARCIA N130 PISO 2 G	30003 491	9200006	1	1.541.938	
30/00432911	ALBERO RODRIGUEZ PEDRO LUIS	022431560	MURCIA		BARRIO SAN JOSE OBRERO S. CRUZ	30105 411	9200007	1	165.031	
30/00658557	ALCALADE LUIS, MARIA	027443824	MURCIA	30003 MURCIA	J COSTA BQ 7 1D	501	0000000	1	52.669	
30/00374707	ALDEQUER MENDEZ MANUEL	022411734	MURCIA		P. J. TORRES BQ 12 11	30003 501	0000000	1	1.847.153	
30/00866704	ALEMAN BELANDO JOSE DIEGO	027463049	MURCIA	BENIAJAN	CNO. LOS PINOS 289	30570 501	9500034	1	1.327.706	
30/00685825	ALMELA VICENTE, MANUEL JOAQUIN	022476136	MURCIA		JORGE PALACIOS 7 4D	30003 501	0000000	1	252.395	
30/00466693	ALVAREZ RICHARTE ALFONSO	022431641	MURCIA		GRAN VIA 8 2A3	30002 000	0000000	1	49.700	
30/00889285	ANTON PELLICER SALVADOR	027481726	MURCIA		ALAMEDA CAPUCHINOS,3-11D-	30002 341	9500018	1	183.881	
30/00394124	ARACIL NAVARRO PEDRO CLEMENTE	022420654	MURCIA		PO PAZ BQ D-3 3I12	30006 000	0 00000	1	50.652	
30/00701648	ARAGON MARTINEZ ASCENSION	027446159	MURCIA	LLANO DE BRUJAS	VDA RIQUELME 97	30161 501	0000000	1	56.430	
20/00126427	ARAMBARRI MAQUIRRIAIN, RAMON	015054168	MURCIA		INTTE JORGE PALACIOS 13	30003 501	0000000	1	50.652	

Número de ins / Afili.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Cód. Cód.	Número de Expedite.	Número Número	Importe Total Pendiente
					Post. Act.		Certif. Ptes.	
30/00465168	ARCE SOTO JOSE ANTONIO	022442780	BENIAJAN	IBIZA, 23 BAJO URB. LA REGIA	30570 501	9500035	1	404.767
30/00827407	ARCOA JUAREZ JOSE	034796884	LLANO DE BRUJAS	SILVA MUÑOZ N12	651 651	9200208	1	14.244
30/00789357	ARRANDO GALIANO EMILIO JOSE	022477822	PUNTE TOCINOS	SAN JOSE, 25	30006 641	9500036	1	1.186.644
30/00597599	ARRONIZ FERNANDEZ JOSE	074332608	SANTO ANGEL	FEDERICO SERVET 2 2-DCHA	30151 651	9500020	1	760.058
30/00870393	ATAZ RUIZ JOAQUIN	034792753	MURCIA	RIO SEGURA N13 12-A	30002 751	9500112	1	1.875.007
30/00818283	AVILA ESPINOSA JUAN CARLOS	027482758	MURCIA	GRAL MARTIN CARRERA EDF DUNIA3	30011 501	0000000	1	99.311
30/00447201	AVILES CERVANTES PEDRO A.	022905161	BENIAJAN	GARRIL GILES N17	30570 451	9500037	1	3.269.564
30/00876587	BALLESTER AGON CONCEPCION	027483683	B Y PROGRESO	CTRA. ALGEZARES 226	30012 000	0 00000	1	12.486
30/00927166	BALLESTER ANGOSTO JESUS	034813290	MURCIA	ERMITA ROSARIO 21	30012 000	0 00000	1	12.413
30/00721635	BARCELO FRUTO DIEGO	074345383	BENIAJAN	PALMERAL 1	30570 000	0000000	1	875.357
17/00447645	BARRIO CASELLAS ESTEBAN DEL	040295619	MURCIA	MATEO N129 21	30002 501	9500038	1	316.968
30/00532444	BAUTISTA ARRONIZ FRANCISCO M	074306210	SANTA CRUZ	POLIDEPORTIVO 9	30162 501	0000000	1	54.512
28/04066428	BAÑOS BERNAL EDELMIRO	027465510	PUNTE TOCINOS	GLORIA 4 B	30006 000	0000000	1	1.399.644
30/00855605	BELMONTE DIAZ ANTONIO	027457659	SANTIAGO EL MAYOR	SENDA LOS GARRES 75	30012 501	0000000	1	723.079
30/00728221	BERMEJO MARTINEZ ANGEL	027463031	LLANO DE BRUJAS	MAYOR, N1263	30161 451	9500039	1	1.291.992
30/00934944	BLAYA MONTALBAN MARIA VICTORIA	034813024	MURCIA	JOSE A. MIRO 4 BAJO	30003 501	0000000	1	52.672
30/00470671	BONNATI PEREZ FRANCISCO	074203045	BENIEL	RIO GUADALQUIVIR 19	30130 501	9500068	1	34.033
30/00857306	BUENDIA PEREZ CARMEN	034801091	LOS GARRES	LA FINCA 17	30158 501	0000000	1	52.672
30/00508206	CABALLERO CABALLERO JOSE	030005261	BENIAJAN	NUEVA S/N SAN BLAS	30570 671	9200019	1	41.484
30/00763251	CABALLERO MARTINEZ MARIA PILAR	074334299	MURCIA	AVD. INF. J. MANUEL PTA-3 4-D	30011 911	9200216	1	325.884
30/00925413	CABRERA GEA M.SAMPADRO	075028658	MURCIA	V ALEIXANDRE 10 7C	30011 000	0 00000	1	38.872
30/00769355	CALZON DILLA MI CRISTINA	022474793	MURCIA	P Y VIRGEN FUENSANTA 11 3A	30003 000	0 00000	1	66.636
30/00888848	CAMPILLO BALLESTA LUCIA	027480512	MURCIA	AVD DE LA FAMA 4 1-1Z	30006 000	0 00000	1	50.918
30/00204510	CAMPILLO BALLESTER JOSEFA	022318781	MURCIA	AV. RECTOR LOUSTAU ED-LEO-B 7D	30006 821	9500022	1	20.454
30/00588594	CANOVAS ROCA FRANCISCO	074328596	BENIAJAN	AVD. FABIAN ESCRIBANO 1 AZAHA	30570 321	9200021	1	130.251
30/00930811	CANOVAS SANCHEZ RAQUEL	034806718	MURCIA	FUENSANTA, 22	30002 311	9200022	1	22.819
30/00450453	CARAVACA ARQUES JUAN	022431839	MURCIA	PYO BAROJA N11	30011 501	9500040	1	1.282.118
30/00657811	CARAVACA RABOLLO JOSE	022467417	MURCIA	POLIGONO LA FAMA BQ 7 5B	30006 000	0 00000	1	16.752
30/00908242	CARRILLO HITA GUSTAVO	034799744	MURCIA	RICARDO ZAMORA N11 10-B	30003 661	9200226	1	2.406
30/00511746	CARRILLO MARTINEZ JOSE	074327093	ZENETA	LOS NAVARROS N11	30588 841	9200023	1	68.411
30/00783107	CARRILLO MOMPEAN VALENTIN	027482362	MURCIA	CNO. DEL BADEN N150	30010 501	9200219	1	82.096
30/10001508	CARRILLO SANCHEZ ANTONIA	034792641	ALGEZARES	BELEN 6	30157 501	0000000	1	50.652
30/00899132	CASTILLO ESCUDERO HERMINIA	034796962	MURCIA	MIGUEL GALLEGO 23	30003 000	0 00000	1	16.352
02/00316956	CASTRO VALLE JUAN ANTONIO	005651634	MURCIA	MARQUES ORDOÑO 49	30002 501	0000000	1	1.034.003
30/00916897	CAÑA GIL JOSE MIGUEL	034826712	LA ALBERCA	MIRASIERRA N12	30150 911	9200224	1	11.772
30/00862706	CEGARRA VELASCO JOSE	034789863	LA ALBERCA	TURBEDAL 18	30150 501	0000000	1	89.836
30/00679288	CLARES VIDAL FERNANDO	027445312	ALGEZARES	CARRIL BALIBREA S-N	30157 651	9200228	1	62.129
04/00303728	CLEMENTE ALCARAZ ENRIQUE	022331826	MURCIA	CARTAGENA 54 2DCH	30002 000	0 00000	1	16.352
30/00565345	CONESA GUILLAMON JESUS	022468571	MURCIA	CT.ALCAZARES ED. SOL STG MAY	30002 661	9200221	1	63.898
30/00849505	CORBALAN HERNANDEZ JUAN	027446276	BENIAJAN	INSTITUTO N14	30570 461	9200026	1	26.142
30/00715741	CORBALAN NICOLAS FUENSANTA	027437774	BENIAJAN MURCIA	CTRA. BENIAJAN N116	30570 951	9200027	1	84.294
30/00936215	CORTES ARCE JOSE	027426150	TORREAGUERA	TEJERA 7	30579 000	0 00000	1	16.086
30/00899597	CRUZ GUERRERO MARIA CARMEN	025332295	MURCIA	SAN MARCOS N118 ESC.-5-A	30002 651	9200229	1	27.334
30/00818955	CUARTERO ROSAGRO JOSE	034783963	PUNTE TOCINOS	SOL EDF KUWAIT 2D	30006 501	0000000	1	50.573
30/00903379	DELGADO LACARCEL JUAN	034808654	MURCIA	PARRA, 5 CTRA. ALCANTARILLA	30010 461	9200222	1	74.546
30/00556003	DELGADO MANZANO ANTONIA	022461362	MURCIA	POL. LA PAZ RIO EBRO EL. 5-1	30006 641	9200030	1	76.407
38/00310614	DIAZ BARRIOS ANTONIA CARMEN	042923677	LOS GARRES	URB EL BRAZAL 51	30158 501	0000000	1	81.792
30/00511102	DIAZ GARCIA JOAQUIN	022415406	MURCIA	ALBERTO SEVILLA 5 4-B	30011 811	9200031	1	1.497.540
30/00843965	DIAZ MARTINEZ FERNANDO	074337631	MURCIA	PEREZ MIRALLES 4 1-A	30003 411	9200032	1	74.549
30/00826101	DIAZ MATEO PEDRO	022948460	MURCIA	SANTA RITA, 2 BL-6 8-D ED. THA	30006 501	9200230	1	126.731
48/00306938	ECHEVARRIA MARTINEZ JOSE M.	011249890	MURCIA	FLORIDABLANCA N16 12Q	30002 471	9200231	1	22.142
30/00585274	EGBA BASTIDA JOSE	027448368	MURCIA	SAUCE 8-2-3	30011 501	0000000	1	52.675
30/00785603	EGBA HERNANDEZ FERNANDO	034786140	BENIEL	C. DEL ROSARIO N18	30130 651	9200240	1	29.612
30/00945920	EL ASRI SAID	001153914	MURCIA	SANTOMERA N18 4-C	30003 491	9200232	1	27.014
30/00753256	ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO	022469303	MURCIA	ALANEDA CAPUCHINOS N15 4-E	30002 641	9200241	1	29.239
30/00629314	ESCUDERO ARAGON PEDRO	027427659	MURCIA	CTRA. ALGEZARES N153	30012 501	9200233	1	943.964
30/00898787	ESPINOSA PERALTA ANTONIO	034818376	MURCIA	LOPE VEGA BQ 4 ESC 1 2C	30011 501	0000000	1	118.835
30/00848392	ESQUER MUÑOZ WITBERTO	027485787	MURCIA	VICENTE ALEIXANDRE, N19 1-C	30011 451	9500041	1	1.316.958
30/00356380	ESTEBAN RUIPEREZ MATEO	022395002	MURCIA	POLG LA PAZ BL-C-15 4DCH	30006 000	0000000	1	667.038
43/00445790	ESTIVILL MESTRES-JUAN	039857895	LLANO BRUJAS	MARIANO MONTESINOS 18 1B	30161 000	0 00000	1	19.530
30/00764058	FAZ MARTINEZ BELEN	027473879	LOS GARRES	CURVA VALENCIANO CTRA PALMAR	30158 641	9200242	1	52.340
30/00383341	FERNANDEZ ALCARAZ JOSE	022437010	MURCIA	A. SEVILLA BL-1 ESC-7 1-B	30011 651	9200234	1	32.080
30/00668362	FERNANDEZ ALCARAZ JOSEFA	022463723	SANTO ANGEL	VIRGEN FATIMA 18	30151 501	0000000	1	57.024
30/00720866	FERNANDEZ ESPINOSA JOSE	027429885	MURCIA	CARTAGENA 73 21Z	30002 000	0000000	1	850.645
03/00554515	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	021965610	MURCIA	AVD CIUDAD DE ALMERIA 4-D	30010 411	9200243	1	107.251
30/00843381	FERNANDEZ GARRIDO RAMON	027471896	MURCIA	J.PAULINO TORRES BLQ 14	30006 000	0 00000	1	25.327
30/00611404	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	022437440	LOS GARRES	URB CRESTA DEL GALLO DUPLEX 11	30158 000	0000000	1	1.424.454
30/00862572	FERNANDEZ ROS JOSE	034800951	BENIAJAN	PUNTE REGUERON CTRA BENIAJAN	30570 311	9200244	1	243.440
30/00853683	FERRER MEDINA JOSE ANTONIO	034789601	ALGEZARES	URB. LA FUENSANTA N141	30157 461	9200034	1	28.790
30/00728195	FRANCO ROCAMORA ANTONIO	022468858	MURCIA	CTRA STA CATALINA N167	30152 411	9200236	1	52.500
30/00887307	FRUTOS FRANCO JOSE	027481556	SANTO ANGEL	ISIDORO DE LA CIERVA	30151 721	9200245	1	85.421
30/00899133	FRUTOS VALLE FRANCISCO	034811103	MURCIA	CARRIL QUINOS N14	30012 501	9200237	1	63.773
30/00846188	GALVEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	027469588	ALQUERIAS	ESCUELAS 32	30580 000	0000000	1	1.403.514
30/00849935	GARCIA BAUTISTA JOSE ANTONIO	034795708	MURCIA	VALENCIA 1 BAJO C	30003 000	0000000	1	474.485
30/00245577	GARCIA BERNABE ROSARIO	022338418	BENIEL	PL2. SAN JOSE	30130 451	9200037	1	161.048

Número de Inscripción	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	[Cod. Post.] [Cod. Act.]	Número de Expedite.	Número [Certif.] [Ptes.]	Importe Total Pendiente
30/00610327	GARCIA CASTEJON JOSE ANTONIO	074326447	SANTA CRUZ	POLIDEPORTIVO SANTA CRUZ	30162 451	9200038	1	1.706.557
30/00601666	GARCIA LLOR JAQUIN	022395473	MURCIA	TRAVESIA RUIZ HIDALGO 4-D	30002 971	9200041	1	376.291
30/00379189	GARCIA LOPEZ FERMIN	022399445	MURCIA	CEUTA, N12-A PISO 3	30003 501	9500043	1	1.769.504
30/00862586	GARCIA RUIZ FRANCISCO	034842251	MURCIA	AVDA. MONTE CARMELO,2-61A-GALDOS,22	30011 641	9200251	1	84.958
30/00800936	GARCIA VERA FERNANDO	027454792	MURCIA	RES ALARCON B-3 ESC-2	30002 501	9200253	1	127.540
30/00805003	GARRRIDO MARTINEZ DIEGO	027475931	MURCIA	AVD SAN JUAN CRUZ EDF COLON	30011 000	0 00000	1	27.012
03/01024983	GIL BELTRAN JOSE	022995025	MURCIA	LOPE DE VEGA 21 B	30011 000	0000000	1	52.676
30/00937894	GIMENEZ CEREUZELA FRANCISCO	034826034	LA ALBERCA	ALAMEDA CAPUCHINOS N16 3I-D	30150 000	9500094	1	39.682
30/00815525	GIMENEZ HERNANDEZ INMACULADA	027533849	MURCIA	GRAN VIA DEL CARMEN 10	30002 971	9500026	1	51.863
30/00927393	GOMEZ AGUILAR AMPARO	034798486	MURCIA	AVD. GENERAL MOSCARDO 8 3-DC	30002 000	0000000	1	23.622
30/00695692	GOMEZ AGUIRRE JUANA	027430237	MURCIA	PURIFICACION, 22 LOS DOLORES	30006 941	9200045	1	14.195
30/00840499	GOMEZ JIMENEZ JUAN JOSEF	027455572	MURCIA	LA ESPERANZA N11	30011 501	9200048	1	100.022
30/00467152	GOMEZ LOPEZ JOSE	022433697	LOS DOLORES MURCIA	PURIFICACION 24	30011 461	9500027	1	140.471
30/00903583	GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	034809721	LOS DOLORES	ROCASA 7	30011 000	0000000	1	86.904
30/00784513	GOMEZ NORTES ISIDORO	077504593	BENIEL	CABEZO PLATA CAÑADA S.PEDRO	30130 000	0000000	1	71.015
30/00925969	GONZALEZ FERNANDEZ JOSEFA	074337522	30164 MURCIA	MAYOR N1333	30164 000	0000000	1	54.512
30/00880927	GONZALEZ MANZANERA DOROTEA	077512559	EL RAAL	ALFREDO NOBEL S/N	30139 501	9200239	1	212.994
08/01515923	GONZALEZ MARIN JUAN	038698520	LOS RAMOS	GRAL SANJURJO	30158 000	0000000	1	14.910
30/00936065	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	074789009	BENIEL	CTR. SAN JAVIER N11	30130 000	0000000	1	41.060
30/00711365	GONZALEZ SANCHEZ JUAN PEDRO	022449805	TORREAGUERA	PINTOR PEDRO FLORES 3 1-B	30579 641	9200053	1	491.741
30/00715877	GONZALEZ VERA FRANCISCO	022467967	MURCIA	DR F ESCRIBANO EDF AZAHAR 1 H	30002 000	0000000	1	95.479
30/00930035	GRIÑAN PEREZ ANTONIO	034787850	BENIAJAN	DON QUIJOTE, 5	30570 000	0000000	1	81.942
30/00711366	GUILLEN PARDO JOSE	022457165	SANTO ANGEL	AUROROS 6 1A	30151 831	9200054	1	44.180
15/00370990	GUIRAO BUENDIA ANGEL	027447672	MURCIA	VICTOR MORELLI 2	30002 000	0000000	1	120.000
30/00808006	GUTIERREZ MEDINA JOSE	034785294	ALGEZARES	ANTOFETE GALVEZ 2 3A	30157 000	0000000	1	56.940
30/00855804	HERNANDEZ ESPINOSA JOSE	034878977	MURCIA	ANTOFETE GALVEZ 2 3A	30003 501	0000000	1	139.301
30/00922108	HERNANDEZ ESPINOSA LUIS F	034829811	MURCIA	SENDA GARRES 119	30003 501	0000000	1	25.730
30/00344490	HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	022404358	LOS GARRES	PINTOR P. FLORES,ESC.E-H 9-	30158 501	0000000	1	36.342
30/00916493	HERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	034806569	MURCIA	CTRA. ALGEZARES	30002 721	9200262	1	50.652
30/00824942	HERNANDEZ LOPEZ JOSE	027484969	BÍ PROGRESO	SAN JOSE,17-21DCHA-	30012 000	0 00000	1	16.447
30/00870928	HIDALGO CARRION ANTONIO	034794158	MURCIA	TORRE DE ROMO-EDF.CARRASCOY-	30003 501	9200264	1	74.546
30/00872951	HORTET ANTUNET ANSELMO	027463690	MURCIA	J GLEZ VALETIN 24	30011 641	9200265	1	78.785
30/00801632	IBAÑEZ RUIZ PEDRO	027470273	LLANO DE BRUJAS	MAYOR 145	30161 501	0000000	1	60.406
30/00733837	IBAÑEZ SAEZ JOSE	027464563	PUENTE TOCINOS	CERVANTES, N18	30006 501	0000000	1	21.330
30/00835718	JIMENEZ GONZALEZ MARIA CARMEN	027464526	LA ALBERCA	RINCON DE VILLANUEVA N172	30150 661	9500045	1	1.373.910
08/02509040	JIMENEZ TOMAS JUAN PEDRO	038999882	BENIAJAN	TORRE DE LA MARQUESA, 4 2-A	30570 671	9200060	1	22.403
24/00460316	JOSE FRANCISCO LOPEZ TOMAS	022432885	MURCIA	CARRIL GARRE ED.STA TERESA	30006 661	9500047	1	2.580.950
30/00701391	JOSE LUIS LOPEZ MUELAS	027452698	SANTIAGO EL MAYOR	TRANSFORMADOR, 22	30012 451	9500046	1	896.218
30/00513801	JOSE MARTINEZ SANCHEZ	022390997	LOS RAMOS	TENIENTE SEVILLA 11 ESC. 11A	30589 451	9500049	1	779.471
03/00618339	JUAN PEDRO NAVARRO COLL	022394395	BENIEL	LOS PAJAROS N115	30130 641	9500051	1	2.933.563
30/00933614	LACARCEL ROS JOSEFA	034801884	LA ALBERCA	AVDA. I.J.MANUEL-EDF.DIPUTACION*	30150 501	9500114	1	52.673
30/00198529	LASHERAS CAMPOS MARIANO	022208372	MURCIA	SALZILLO N13 3-B	30011 811	9200267	1	316.870
30/00857998	LATORRE MARTINEZ FERNANDEZ	027479953	SANTO ANGEL	DORCTOR MARAÑON N125	30151 501	9500115	1	54.511
03/00971293	LIDON RUIZ JOSE MARIA	028998919	BENIEL	BUENOS AIRES,8-11DCHA-	30130 451	9500116	1	28.756
28/03367733	LIZAN CUARTERO ANGEL	022422015	MURCIA	V.ALEIXANDRE,EDF.SOCIEDAD-2-A3	30011 931	9200268	1	497.590
30/00798626	LOPEZ ARJONA MARIA CARMEN	037430075	MURCIA	ISAAC PERAL N12 11-A	30151 311	9500029	1	18.172
30/00291029	LOPEZ CALVO PASCUAL	074251996	SANTO ANGEL	CARRIL ANGEL SERRANO N181	30012 501	9500117	1	53.899
30/00896661	LOPEZ GARCIA FABIOLA	034813134	MURCIA	GARCIA LORCA ED ASYA 3	30006 000	0000000	1	1.433.390
30/00554318	LOPEZ MARTINEZ JOSE FRANCISCO	022460540	PUENTE TOCINOS	C.SAN ESTEBAN BL. 6 ESC. 3 N.4	022481166	9200072	1	484.967
30/00751109	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	022481166	MURCIA	ANT.RGUEZ.DE HITA,2	30007 501	9500017	1	58.800
30/00304273	LUCAS MARTINEZ JUAN JOSE	022208224	MURCIA	MAYOR,115	30006 721	9200270	1	42.012
30/00224267	MADRID GALVEZ MANUEL	074258948	PUENTE TOCINOS	LOPEZ PUIGSERVER 12 31	30003 501	0000000	1	1.809.480
03/00985987	MALDONADO GARCIA MARIA DOLORES	023230821	MURCIA	CRR LOS MANOS EDF NAVIA BAJO	30570 000	0000000	1	238.032
30/00852040	MARIA CARMEN SANCHEZ GARCIA	027483973	BENIAJAN	AV. LOPE DE VEGA 80-4 ESC. 2-2	30011 311	9200076	1	45.043
30/00420348	MARIN MARTINEZ VICTORIANO	022413630	MURCIA	AVD LIBERTAD 12	30589 000	0 00000	1	21.118
30/00799734	MARTIN LORENTE CESAR	077506313	LOS RAMOS	MAYOR N179 LOS DOLORES	30011 501	9500118	1	128.833
30/00862332	MARTINEZ CASTILLO JORGE	003481041	BENIAJAN	CABECICOS 2	30161 000	0000000	1	1.078.414
30/00522357	MARTINEZ CORDOBA JOSE LUIS	022446634	LLANO BRUJAS	CRTA. DEL PALMAR,148	30010 911	9200082	1	41.464
30/00785195	MARTINEZ GARCIA EDMUNDO	018002435	MURCIA	AVD. CIUDAD DE ALMERIA N169 2	30010 501	9500119	1	118.062
30/00802286	MARTINEZ GARRIDO SILVIA	027474920	MURCIA	CTRA ALCANTARILLA KM-1 4	30010 000	0500190	1	17.203
30/00683910	MARTINEZ HERNANDEZ JUAN	027434466	MURCIA	ALBERTO SEVILLA BL-1 ESC-8 1Y	30011 501	9500120	1	52.672
30/00852797	MARTINEZ JIMENEZ MATILDE	034787377	MURCIA	S. PIO X N141 CTR. PALMAR	30012 361	9200083	1	152.487
30/00444957	MARTINEZ JIMENEZ RAMON	022374454	MURCIA	TORRE CARADOC, N142 B. PROGRES	30012 501	9500121	1	43.628
30/00608449	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	022478953	MURCIA	CTRA. FUENSANTA N151	30012 501	9500122	1	46.270
30/00619776	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	022443006	PATÍÑO	DE LOS SERNAS N142	30157 641	9500123	1	25.316
30/00842805	MARTINEZ MATEO JUAN DE DIOS	027466203	ALGEZARES	CNO LOS PINOS LAS CANALES 252	30570 451	9500124	1	35.484
30/00126610	MARTINEZ MOMPEAN ANTONIO	022200371	BENIAJAN	FUENSANTA N12 11	30580 501	9500126	1	54.512
30/00791622	MARTINEZ NAVARRO MARIA ISABEL	027462264	ALQUERIAS	EL REGUERON N120	30588 501	9500127	1	49.672
30/00925488	MARTINEZ PONCE JOSEFA MARIA	027473107	ZENETA	JOSE SELGAS N119	30006 501	9500128	1	20.260
30/00467006	MARTINEZ RAMOS FRANCISCO	022434509	PUENTE TOCINOS	FUENSANTA N169 ESC 21J	30012 501	9500129	1	185.874
30/00719442	MARTINEZ REVERTE JOSE	027448505	PATÍÑO	V. ALEXANDRE E. ANDROMEDA 11 4	30011 251	9200085	1	1.912.018
30/00715700	MARTINEZ ROCAMORA JOSE ANTONIO	022477908	MURCIA	SAN JOSE	30158 501	9200087	1	14.461
30/00382120	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	022409289	LOS GARRES	SAN JOSE N115	30006 501	9500131	1	199.603
30/00046935	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	022434804	PUENTE TOCINOS	DELICIAS N19 4-D STGO MAYOR	30012 501	9500110	1	24.548
30/00887384	MARTINEZ SANCHEZ JOSEFA	034813686	MURCIA					

Número de Ins./Afil.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Cód. Cód. Cód.	Número de Expedite.	Número Certif. Ptes.	Importe Total Pendiente
					Post. Act.			
30/00896919	MARTINEZ TOLEDO SANTIAGO	027471903	SANTIAGO EL MAYOR	HUERTO ALIX 24	30012 000	0 00000	1	113.246
30/00716962	MARTINEZ TORTOSA JOSE	027432113	MURCIA	GARCIA LORCA EDF ASYA 3 1-J	30006 000	0 00000	1	17.120
30/00715862	MATEOS SEGURA ALFONSO	027455049	MURCIA	ANGEL N113 41	30002 501	9500050	1	2.221.108
30/00546944	MAYA CORBALAN CRISTINO DE	022455335	MURCIA	PTA ORIHUELA 80-6 7C	30006 000	0000000	1	572.398
30/00808213	MERINO PALAREA MARIA CARMEN	022949467	LA ALBERCA	MAYOR, EDF.VICTORIA-318-	30150 611	9200272	1	88.902
30/00359099	MESEGUER JIMENEZ FRANCISCO	022397406	LA ALBERCA	EDUARDO DATO 1	30150 000	0 00000	1	12.792
30/00903229	MICOL GARCIA MARIA CARMEN	034793334	PATIFIO	TORRE MORENOS 105	30012 000	0 00000	1	17.442
30/00274349	MICOL MOLINA CARMEN	022366683	MURCIA	CRR MARILIM S/N CT.S.CATALINA	30012 000	0000000	1	1.635.328
30/00714269	MOLINA ALMAGRO ENCARNACION	074327182	MURCIA	CTRA. ALGEZARES N1175 B. PROGR	30012 961	9200093	1	45.213
02/00206828	MORENO MARTINEZ JOSE LUIS	005130755	PUENTE TOCINOS	CARRIL FILOMENA,8	30006 431	9200274	1	72.960
28/03952311	MURILLO VILLALBA MANUEL	002879274	MURCIA	CTR ALGEZARES DUP 110	30012 501	0000000	1	93.996
30/003011951	MUÑOZ CERDAN ANTONIO	022372357	MURCIA	RAMON GALLUD,17 B	30003 841	9200275	1	48.043
30/00810588	NAVARRO CARRETERO MIGUEL	022949027	MURCIA	CARTAGENA 102 P-1 3-P	30002 931	9500001	1	98.958
30/00658532	NAVARRO SANCHEZ JOSEFA	027438305	MURCIA	PINTOR PEDRO FLORES ED. CARMEN	30002 611	9500002	1	28.891
30/00705680	NAVARRO TORNEL TOMAS	027443266	BENIAJAN	CMNO LOS PINOS 148	30570 000	0000000	1	61.778
30/00840830	NAVARRO ZAMBUODI FRANCISCO	027486150	LLANO DE BRUJAS	SAAVEDRA FAJARDO 30	30161 000	0000000	1	51.454
30/00674064	NICOLAS MIRETE ANTONIO	074325813	LLANO DE BRUJAS	GENERALISIMO, N113	30161 961	9200114	1	66.126
03/00794148	NICOLAS NAVARRO FRANCISCO	022466541	EL RAAL	MAYOR, N1179	30139 671	9200113	1	399.151
30/00873898	NICOLAS PEÑARANDA JOSE	027486995	PUENTE TOCINOS	PABLO PICASSO 28	30006 000	0 00000	1	13.776
30/00925442	OLMOS MARTINEZ ROBERTO	034823470	MURCIA	POL. FAMA SANTA RITA BL. 9 1	30006 651	9500004	1	44.300
46/01762315	ORENES GIMENEZ ANTONIO	027477795	MURCIA	T. DE ROMO E. CARRASCOY B-5C	30011 311	9200117	1	34.000
30/00567491	ORTA SANCHEZ ANTONIO	022470102	LA ALBERCA	BLQ. VISTABELLA 4-2	30150 501	9200118	1	21.006
30/00536472	ORTEGA BAUTISTA JOSEFA	022470724	EL RAAL	TR SRA LOS DOLORES	30139 000	0000000	1	27.253
30/00702043	ORTIN ANTONINOS PEDRO	022471820	SANTO ANGEL	CRESTA DEL GALLO DUPLEX 6/14	30151 000	0000000	1	3.351.506
30/00806379	ORTIZ ILLAN ANTONIO	027467250	BENIAJAN	CNO. PLACIDO , 1 LOS DOLORES	30570 451	9500052	1	318.986
30/00537162	ORTUÑO ALFARO JOSE	022390030	MURCIA	CARTAGENA,70-11A-	30002 641	9200278	1	551.270
30/00448086	PARDO IZQUIERDO EMILIO	022409477	BENIAJAN	SAN ANTONIO ABAD 22 EL BOJAL	30570 000	0500195	1	16.873
30/00894343	PAREDES MARTINEZ PABLO	034788065	MURCIA	TORRE DE ROMO EDF CARRASCOY 10	30002 000	0 00000	1	15.030
30/00912582	PAREDES MOLINA JOSE	034808996	LA ALBERCA	VALLE HERMOSO 30	30150 911	9500005	1	31.516
30/00839205	PATTI ALBERTO GI	000629301	SANTA CRUZ	VEREDA BARTOLO S/N	30162 411	9200121	1	52.619
30/00764904	PEDEGOSA TORO JUAN	027456714	MURCIA	SANTOMERA N17 3-D	30006 651	9200122	1	23.709
30/00777557	PELEGRIN JIMENEZ PURIFICACION	027468957	BENIAJAN	DR ESCRIBANO MORENO EDF MURCIA	30570 000	0000000	1	18.421
30/00832613	PEREZ LOPEZ FULGENCIO	027475400	TORREAGUERA	CHICHARRA 9	30579 000	0000000	1	512.689
30/00813373	PEREZ PARRA JOSE	023229939	MURCIA	SIMON GARCIA 30 1C	30003 000	0 00000	1	12.960
30/00716768	PEREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	074332979	ALQUERIAS	GREGORIO MARTINEZ MONTESINO 70	30580 501	9500053	1	1.127.720
30/00950042	PINAR LUPERON JUAN ALFREDO	034834487	MURCIA	RUIZ HIDALGO N19 2-120.	30002 461	9200133	1	65.660
30/00822896	PIÑEIRO VIVANCOS CRISTOBAL	027482780	MURCIA	COL. SAN ESTEBAN MARTE 1-2	30010 461	9200134	1	31.516
28/03699642	PREFASI ZAPATA JOSE MIGUEL	027436119	MURCIA	SAN MARCOS N118 11-D	30002 841	9200137	1	66.885
30/00710067	RABADAN HERNADEZ ANTONIO	027441801	MURCIA	PIO XII , 5 ED. NARFIL 3-B	30012 501	9500006	1	19.882
03/01035232	RABADAN LOPEZ PEDRO LUIS	027463678	MURCIA	CMNO HONDO 22 CTR ALCANTARILLA	30010 000	0000000	1	21.804
30/00872269	RAMOS HUESCAR ANA MARIA	034801177	MURCIA	CALDERAS DEL GAS, N11	30010 651	9200138	1	259.049
30/00716478	REYES ORTIGOSA FERNANDO	027454591	PATIFIO	CTR FUENSANTA 218	30012 000	0000000	1	19.118
30/00628896	RIQUELME CARCELES ROSARIO JOSE	074323486	LLANO DE BRUJAS	GENERALISIMO N111	30161 911	9200140	1	170.664
30/00890889	ROCA BOLARIN JORGE	034816274	ALGEZARES	POR. JOSEFINA SANZ, N132	30157 501	9200142	1	68.069
30/00366483	RODRIGUEZ MARTINEZ EMILIO	022405812	ALGEZARES	CRR BALIBREA 18	30157 501	0000000	1	2.959.780
08/10132397	ROSILLO CASTRO MARIA ALEJANDRA	036143293	LA ALBERCA	AMARGURA 10	30150 000	0000000	1	79.613
30/00888814	RUBIO NORTES ANTONIO	027467028	LA ALBERCA	SAN MATEO 3 ESC. 1-E	30150 501	9500055	1	668.875
30/00441382	RUBIO TORNEL JACINTO	074315204	MURCIA	DE LA IGLESIA, 1 BAJO D	30012 961	9500010	1	206.606
30/00758999	RUEDA MARTINEZ MARIA	027447435	MURCIA	ORILLA DE LA VIA, 23 T. ROMO	30010 941	9500011	1	21.962
09/00264544	RUIZ HERRERO VALENTIN	013063862	MURCIA	AVD M CARMELO EDF GEMINIS 1 E	30011 000	0000000	1	56.196
30/00534254	RUIZ QUINTANA JOSE MARIA	022458817	ALGEZARES	ANCHA 15	30157 000	0000000	1	42.012
30/00804341	SANCHEZ BELLUGA MIGUEL	027468023	LOS DOLORES	CMN TIFOSA 8	30158 000	0000000	1	36.874
30/00573939	SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	022459243	LA ALBERCA	LAS ESCUELAS N116	30150 641	9200248	1	1.088.272
30/00758334	SANCHEZ GUERRERO RAUL	027457775	MURCIA	RICARDO ZAMORA 2 2F	30002 000	0000000	1	370.589
30/00442228	SANCHEZ JARA JUAN PEDRO	014310843	ALQUERIAS	LA BARCA, 27	30580 451	9500056	1	731.796
30/00714260	SANCHEZ NAVARRO MARCOS	027449029	SANTA CRUZ	CATALAN,4	30162 501	9200279	1	396.139
30/00473841	SANCHEZ PUJANTE CARMEN	022453876	MURCIA	TUZMIR EDF IFE CHALET-2 1-PTA	30006 000	0000000	1	18.000
08/04608408	SANCHEZ SALA MARIA	035069921	MURCIA	PZ SANTA EULALIA 13 2 DH	30003 000	0000000	1	76.817
30/00899462	SANCHEZ VALLS JOAQUIN	034801191	TORREAGUERA	SAN ANTONIO 1	30579 000	0000000	1	39.782
30/00143114	SANZ MARTINEZ MANUEL	022354602	MURCIA	SANTA RITA BLO. 6 10C	30006 911	9200157	1	28.463
30/00855818	SCARANO PEREZ THIERRY	000476807	MURCIA	CARMEN, 18	30002 921	9500057	1	786.829
30/00733817	SERNA EGEA DOMINGO	027447514	MURCIA	JOSE MALUQUER N10 11-C	30003 501	9500111	1	1.509.110
30/00466370	SERRANO ALARCON GINES	022425878	ALGEZARES	CAMINO FUENSANTA N112	30157 311	9200159	1	1.557.434
30/00908214	SERRANO MOMPEAN VIRGINIA	034809558	MURCIA	SANTA URSULA 19 412	30002 000	0 00000	1	14.417
30/00699939	SILVENTE ZAHORA NATALIA	022465133	MURCIA	HUERTO CAPUCHINOS 12 4D	30002 000	0000000	1	19.354
30/00804501	SOTO SABUCO JOSE	027475644	MURCIA	ALAMEDA CAPUCHINOS 32 2DCB	30002 000	0000000	1	49.034
30/00709682	TEBAR GARCIA ANA MARIA	027428896	SANTA GRUZ	TRENQUE N1141	30162 611	9200162	1	182.502
30/00719413	TENDERO GARRIDO DIONISIO	022459414	MURCIA	MANZANERA 23 BARRIOMAR	30010 000	0000000	1	91.466
30/00797326	TORRANO FERNANDEZ ANTONIO	027472032	MURCIA	A. LA FAMA BQ. E-3 3-A	30006 651	9200164	1	57.629
30/00826094	TOVAR CARCELES JUAN LORENZO	027469067	BENIEL	JUAN CARLOS 1, 20 EL RAIGERO	30130 000	0 00000	1	13.330
30/00781025	TOVAR NAVARRO JUAN LEON	034785555	EL SECANO MURCIA	NTRA. SRA. LA SALUD N135	30139 501	9500031	1	16.925
30/00540991	UTRERAS FERNANDEZ JOAQUIN	022443288	MURCIA	SANTA RITA BLO-4 7-A	30006 000	0000000	1	20.507
30/00236650	VALVERDE GALAN GLORIA	022395519	MURCIA	LUISA ALEDO 7 2A	30003 000	0000000	1	129.788
30/00625000	VELASCO CAMPILLO JUAN EMILIO	022465119	SANTO ANGEL	SAN VICENTE FERRER,13	30151 000	0000000	1	2.505.374
30/00587490	VERA TORTOSA JOSE	022462643	ALGEZARES	ALTA N126	30157 311	9500032	1	212.435

Numero de Ins./Afili.	Empresa o sujeto responsable	D.N.I. o N.I.F.	Localidad	Domicilio	Cód. Cód.	Numero de Expedite.	Numero Certif.	Importe Total
					Post Act.		Ptes.	Pendiente
30/00887262	VICENTE MUÑOZ JUAN	027486571	MURCIA	INF. J. MANUEL-EDF. 5 ESTRELLAS	30011 311	9200198	1	70.013
30/00283608	VIDAL BLAYA PEDRO	022374085	SANTIAGO EL MAYOR	CRR MORATAS 8 BAJO	30012 000	0 00000	1	14.537
30/00889111	VILLAR SAEZ ADELA	034818965	MURCIA	DR FLEMING 12-1 A	30003 000	0000000	1	140.294
30/00852845	ZAPATA BELANDO JOAQUIN	034793752	BENIAJAN	C. DE LOS GARRIDOS	30570 491	9200203	1	22.656
30/00675862	ZAPATA HERNANDEZ CONCEPCION	027429214	MURCIA	COL. SAN ESTEBAN ED BRONCE N15	30007 961	9500033	1	104.544
03/00967452	ZAPATA MARIN FRANCISCO	034796948	SANTO ANGEL	NTRA. SRA. DE FATIMA , 5	30151 000	0000000	1	78.792

Murcia, a 23 de enero de 1997.—La Recaudadora Ejecutiva, Marfa Teresa García Gordillo.

Número 7391

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen R.E.A. Cuenta Ajena que, de conformidad con el artículo 168 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 22 de febrero de 1996.

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
0300408731	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS BAJADA DEL RIO, 22 (C.P. 03560)	CAMPELLO	0686 a 1087	88.506
0300998277	CUNEO MOSTO HORACIO ALBERTO CL PURISIMA, 4 1G (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0994 a 1294	43.891
0310020578	ALLAL -- JAZOULI CL SAN CIRILO, 3 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0194 a 0194	1.219
0801695431	LLOREDA RODRIGUEZ ANTONIO AV DE LA CEBADA, 95 (C.P. 30163)	COBATILLAS	1293 a 0194	20.400
1010001933	KADDOURI --- MOHAMED JUAN AUSTRIA, FINCA TORRESE (C.P. 10430)	CUACOS DE YUSTE	0194 a 1294	131.674
1100376932	PAEZ GARCIA JOSE LUIS GURUGU GAVILA (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0193 a 0493	37.708
1100691457	GARCIA NUÑEZ FERNANDO CASAS DEL MOLINO EL MIRADOR (C.P. 30739)	TORRE PACHECO	0192 a 1294	348.827
3000147351	FERNANDEZ CABALLE FERNANDO S. GARCIA, 3 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0193 a 1294	244.799
3000286797	MORENO SANCHEZ FRANCISCO LIBERTAD, 80 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0193 a 1193	103.698
3000313571	JIMENEZ CANO FRANCISCA ESTACION, 20 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0193 a 0793	65.990
3000403253	LAUREANO ROCA FRANCISCO LOS PINOS EL MIRADOR (C.P. 30739)	TORRE PACHECO	0193 a 1294	244.799

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000521616	GIL VARGAS LUISA LOS CORTADOS - DOLORES (C.P. 30739)	TORRE PACHECO	0192 a 1294	348.827
3000568284	MEROÑO FRUCTUOSO JOSE SAN FRANCISCO DE ASIS, 1-LO (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0489 a 0689	18.630
3000572404	PEREZ RUIZ DIEGO URBANIZACION LOS ANGELES (C.P. 30739)	TORRE PACHECO	0393 a 0994	50.227
3000590029	SAURA SANCHEZ JOSE VASCONGADAS, 3 (C.P. 30739)	DOLORES-TORREPACHECO	1291 a 1291	7.828
3000590940	ALHAMA AYLLON JESUS FERNANDO EL CATOLICO, 11 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0193 a 0193	9.427
3000669746	SANCHEZ LOPEZ ZACARIAS MOLINO USAVE - BALSICAS (C.P. 30591)	TORRE PACHECO	0490 a 0790	28.008
3000713503	SANCHEZ PEREZ ALBERTO JUAN COBATO, 4 B LO FERRO (C.P. 30709)	ROLDAN TORRE PACHECO	0186 a 0587	85.008
3000761393	FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS SAN JOSE (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0184 a 1284	41.684
3000771524	MARIN PEREZ MARCOS ROSARIO 1 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0193 a 1293	244.799
3000774606	MOYA MOYA ANGEL SALVADOR LO LEÓN 10 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0186 a 0187	66.006
3000780195	AVILES BUENDIA MANUEL ANDALUCIA, 10 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0194 a 0294	21.946
3000785162	RODRIGUEZ GALVEZ DOLORES SANTA RITA (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0590 a 1295	352.984
3000807511	REBOLLO ZAPATA CARMEN MERCEDES GRANADA 16 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	1294 a 1294	10.973
3000837327	MARTINEZ LOPEZ ANGEL AVDA. PRINCIPAL-MIRADOR (C.P. 30739)	TORRE PACHECO	0290 a 1294	200.997
3000844878	CORTES ROMERO ANA GRANADA 24 (C.P. 23330)	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	1287 a 1287	5.310
3000848193	GRACIA CANOVAS ANTONIO SAN CLEMENTE, 2 (C.P. 30591)	BALSICAS	1290 a 0692	165.459
3000887038	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 1 (C.P. 30008)	MURCIA	1292 a 0394	154.712
3000905030	CORTES GARCIA M DOLORES LG LOS ARANDAS S/N (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0190 a 0290	14.004
3000938618	SALINAS ROS ANA MARIA CASAS DEL ALTO - DOLORES PACHECO (C.P. 30739)	TORRE PACHECO	0193 a 0393	18.666
3000940504	BOUSSNINA --- HASSAN CL RONDA CANAL (ROSALEJO) 9 (C.P. 10391)	TALAYUELA	0892 a 1292	43.344
3000948306	YAHYA --- SRHIRI FINCA EL OLIVAR - BALSICAS (C.P. 30591)	TORRE-PACHECO	0193 a 0694	122.399
3000951973	OUNABI --- MOHA CL VENTORRILLO 3 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0494 a 0694	32.918
3000955555	KARZAZI --- MOHAMMED ZZ CR HORNERA-LOS VALIENTES (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1293 a 1293	9.427
3000955896	HAKMI --- BRAHIM PB CASAS DEL ALTO - BALSICAS (C.P. 30591)	TORRE-PACHECO	0193 a 1095	190.528
3010000226	BENAMAR --- ALI LOS VALIENTES (C.P. 30627)	FORTUNA	0193 a 1295	122.976
3010001544	MIFTAH --- HAFID CT ALICANTE 148 (C.P. 30004)	MURCIA	0893 a 0994	105.091
3010002053	AMHAOUCH --- MOHAMED CT ALICANTE KM. 8 0 2 (C.P. 30163)	COBATILLAS	0193 a 1294	158.562
3010003458	AFKIH --- EL MILOUD CL ESTANCO 4 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0493 a 1094	20.124
3010004658	MINHAJ --- MUSSTAPHA ANTONIO ALMELA, 106 (C.P. 46250)	ALCUDIA DE CARLET	0694 a 1194	65.837
3010008112	TALIBI --- BOUABID CL CEREZO 3 (C.P. 50003)	ZARAGOZA	1293 a 0194	20.400
3010008236	ELIZDIHAR --- EL MOSTAFA CL CABEZO GERONA 8 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0693 a 0893	28.281

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3010010288	FOUKHAR --- ABDELAZI AV CONSTITUCION 89 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0193 a 0794	127.188
3010012653	EL GHAZI --- MUSTAPHA CL MAYOR 2 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0193 a 1294	146.043
3010018016	BELHADRI --- CHEIKH CL CID CAMPEADOR 24 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0193 a 0594	95.816
3010018021	NOUALI --- LAID CL CARMEN 51 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	1292 a 1294	253.468
3010019628	MEKHEISSI --- ABDELM AV DE MURCIA, 68 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0193 a 0493	37.708
3010020449	BELNENAOURA --- BENAOUA AV DE MURCIA, 52 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0293 a 1294	253.371
3010022406	LYAMINI --- EL MOSTAFA AV CONSTITUCION (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0393 a 0893	56.562
3010030495	BOUSFER --- MOSTAPHA CL TRASERA MANUEL MAS 90 (C.P. 10310)	TALAYUELA	0893 a 0993	18.854
3010037891	BENABDELLAH --- NASS CL SAN BLAS 51 2 (C.P. 50003)	ZARAGOZA	0494 a 1294	98.755
3010039279	MOUSSA --- ABDENNABI LG LA VELA 1 (C.P. 30709)	TORRE-PACHECO	0294 a 0994	87.782
3010040146	KADDOURI --- OMAR CL NUEVA, 8-1 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0494 a 1195	167.266
3010045151	CHOUITAR --- EL HASSNE CL NUEVA, 8-1 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0594 a 0595	23.929
3010046420	CHAABAN --- EL MILOU CL EL PILAR, 48 RIBERA DE MOLINA (C.P. 30508)	MOLINA DE SEGURA	0694 a 1295	179.386
3010059208	LOPEZ SECADURA MARIA CL GRAL.TRUCHARTE,BLOQ.1 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	1294 a 1294	10.973
4601192137	VALIENTE MARTINEZ EMILIA AV ARTERO GUIRAO 106 3 B (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0393 a 0595	271.363

Murcia, 7 de abril de 1997.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 7380

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen Trabajadores Autónomos que, de conformidad con el artículo 168 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 22 de febrero de 1996.

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
2100712057	MARQUEZ GARCIA MANUEL SENDA DE GRANADA S/N (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0193 a 1293	347.371
3000204811	ALCARAZ BUENDIA MIGUEL TORRE ROMO EDIF.CARRASCOY (C.P. 30011)	MURCIA	0194 a 0495	974.916
3000213796	SAURA NICOLAS JOSE C/DOCTOR FLEMING, 19 (C.P. 30720)	STGO DE LA RIBERA	0183 a 0484	201.036
3000506586	ALCARAZ VERA ISABEL CTRA. DE LA ESTACION 79 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0588 a 1292	1.050.739
3000603374	PASCUAL MARTINEZ JOSE ANTONIO ALFONSO X EL SABIO - 64 (C.P. 30008)	MURCIA	0192 a 1292	89.621
3000701097	PÉREZ SOLANA FRANCISCO CL PASAJE DOYCA-LA COBACHA (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0591 a 1295	1.039.408
3000705958	ALONSO ALCARAZ JUAN RIO DUERO 4 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0184 a 1286	410.225
3000707897	BRIONES CANOVAS GERARDO 14 DE DICIEMBRE 2 (C.P. 30591)	BALSICAS	0891 a 0692	97.340
3000713448	GALVEZ MARTINEZ JOSE JAZMINES, 10 (C.P. 30100)	EL RANERO	0183 a 1286	497.736
3000714409	MARTINEZ MARMOL ANGEL PLAZA ROGELIO GIL, 2 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0381 a 0787	229.404
3000716543	FERNANDEZ BERNAL GINES MAYOR 70 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0193 a 0993	260.527
3000719257	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE MARIA LEON XIII S/N (C.P. 30366)	EL ALGAR	0191 a 1295	1.820.638
3000726823	EDWARDS --- DOUGLAS PZ. BOHEMIA-BAR CABEZA TORO (C.P. 30370)	LA MANGA MAR MENOR	0184 a 1287	579.815
3000727188	SANCHEZ RIQUELME JOSE CL LA MINA, 3 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0191 a 0192	186.471
3000727645	MARTINEZ TOMAS ASENSIO C/ MAR MENOR, 17 (C.P. 30591)	BALSICAS	0192 a 1294	655.819
3000733861	CORTES LAMBEA MANUEL AP LAS CALAS 9 (C.P. 30370)	CABO PALOS	0187 a 0787	118.952
3000738898	MECA MOLINA ANTONIO AURELIO EMILIO PIÑERO E.MURCIA 11 (C.P. 30008)	MURCIA	0186 a 1294	2.264.568
3000748054	VERA RUS MARIA JOSEFA AVDA. ATALAYAS-CTRA. CHURRA (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0192 a 0992	231.335
3000748765	ROBLES MARTINEZ SANTOS SAN PASCUAL 5 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0294 a 0294	37.053
3000748776	LO --- DAME CL AFRICA 4 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0494 a 1294	328.257
3000748823	TURONE --- GIOVANNI JUNTERONES 4 - 6H (C.P. 30008)	MURCIA	0193 a 0893	231.580
3000753669	GILBERT RECHES JESUS MIGUEL HERNANDEZ (C.P. 30011)	MURCIA	0192 a 1292	308.448
3000755807	KRAUSE --- ASTRID ERNESTO CARDENAL, - A 252 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0193 a 0993	260.527
3000756551	GARCIA VERA JOSE CL RAMBLA 15 (C.P. 30366)	EL ALGAR	0188 a 0993	1.536.534
3000757413	RODERO NAVARRO MARIA NIEVES CTRA MULA, 2, ED. PROMOCAL II, 1 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0192 a 0992	231.335
3000757595	MOMPEAN LOZANO JOSE E PLAZA CIRCULAR 7 8 (C.P. 30008)	MURCIA	0193 a 0993	260.527
3000758428	BEN ALI --- MOKHAR CRTA ALICANTE RE. NIAGARA (C.P. 30007)	MURCIA	0193 a 0893	231.580
3000760157	AYALA JIMENO FRANCISCO P. JUAN DE IVANES 8 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0188 a 0191	577.626
3000762899	HUERTES LOPEZ ANTONIO CARMELO SERRANO, 31 (C.P. 03206)	ELCHE	0989 a 1289	76.310
3000763039	SARABIA GARCIA JOSE JOSE SELGAS 10 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0190 a 0894	1.358.601
3000763712	GARCIA SANCHEZ LORENZO AVDA TORRE PACHECO, S/N (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0192 a 0595	1.281.634
3000764908	SANTANGELO --- JANIN JUNTERONES, - H 46 (C.P. 30008)	MURCIA	0193 a 0893	231.580
3000766029	ROSA LOPEZ MARIA LUZ JOAQUIN RODRIGO, 14 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0192 a 1092	257.039
3000767041	ESTEBAN MARTINEZ JOSE JOSE ALEGRIA, 29 (C.P. 30007)	ZARANDONA	0191 a 1294	549.237
3000767161	ROJO RAMIREZ MARIA JOSE SANTA RITA 5-1-B (C.P. 30740)	SAN PEDRO PINATAR	0588 a 0389	199.312
3000767686	SANCHEZ SEVILLA JUAN GRAN VIA, GALILEA (C.P. 30370)	LA MANGA	0189 a 1294	1.754.226

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000772058	PEREZ LOPEZ JUAN C/ DEL ALAMO 17 (C.P. 03191)	TORRE HORADADA	0489 a 0489	19.078
3000774797	GARCIA TORRES M REMEDIOS MARQUES DE ASPRILLAS 37 (C P. 03201)	ELCHE	0989 a 1089	38.155
3000775291	REVERTE LUIS ISIDORO PLAZA DE CETINA 1,2 C (C P. 30001)	MURCIA	0191 a 1294	1.278.120
3000776385	HERNANDEZ SANCHEZ ESTEBAN CERVANTES, 2 (C.P. 30366)	EL ALGAR	0692 a 1295	1.340.641
3000776854	SANTONI --- PAOLO PLAZA CIRCULAR 5 - 1B (C P 30008)	MURCIA	0193 a 1093	289.475
3000780589	LOPEZ GARCIA MARIA ERNESTO CARDENAL 14 (C P 30500)	MOLINA	0690 a 1294	1.515.985
3000783797	LAZARENO MENDEZ JOSE RONDA DE LEVANTE 21 4 (C P 30008)	MURCIA	0192 a 0194	659.977
3000785335	RICHARDSON --- DERECK NORMAN MIRADORES-LA MANGA CLUB (C P. 30370)	CARTAGENA	1191 a 1291	45.933
3000785576	SANCHEZ CASTILLO ALFONSO URB EUROVOSA,EDIF BERNA (C.P. 30370)	LA MANGA	0491 a 0493	562.038
3000785694	PARDO ARMERO MARIA CARMEN EL LUGARICO,5 RODA (C P. 30700)	TORRE PACHECO	0491 a 1295	1.751.738
3000790123	ORTIZ CERVANTES JOSE ANTONIO MONSEÑOR CARRION, 14 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	1091 a 1295	1.372.531
3000792551	MAURY BREHARD RODOLPHE BOUNGALOW TIPO 6 (C.P. 30370)	LA MANGA	0192 a 0992	158.341
3000793888	BELHADRI --- BELKHEI CL VAZQUEZ DE MELLA 16 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0894 a 0994	12.967
3000797259	SCHMITTER --- MARGARETTA MARI LAS BARRACAS 45 (C.P. 30385)	CARTAGENA	0193 a 1194	261.681
3000797320	WROBBEL --- THORSTEN ZZ PANT ALFONSO XII,110 (PUNTA BRAVA) (C.P. 30368)	CARTAGENA	0193 a 0294	333.474
3000797606	MONTOYA MARTINEZ SALVADOR LOS MATEOS,S/N (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0393 a 1194	465.470
3000797987	GARCIA ALENDA ANTONIO VELAZQUEZ, 40 (C.P. 30565)	TORRES COTILLAS	0194 a 0394	109.419
3000801726	PEREZ MARTINEZ GUILLERMO CT ALICANTE 147 (C.P. 30007)	ZARANDONA	1294 a 0895	74.102
3000803761	QUESADA CASANOVA ANGEL CL SANTOMERA (C.P. 30140)	SANTOMERA	0294 a 0294	6.484
3000803977	GUEYE --- MBARGOU CL FUENSANTA 8 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0294 a 1295	779.224
3000804870	ERRAZANI --- ABDELHA CL PRINCIPE DE ASTURIAS 55 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0194 a 1294	437.675
3000805494	MORATON LARA DOMINGO CL ROSALES, 14 (C.P. 30007)	CASILLAS	0894 a 1295	299.873
3000805735	MESEGUER MESEGUER SANCHEZ Mª CARMEN CL ADELFA,S/N (C P 30730)	SAN JAVIER	0394 a 1295	816.273
3000808114	GHAOUCH --- MUSTAPHA CL LOS VALIENTES, S/N (C P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1194 a 1294	72.946
3000808779	GARCIA MADRID JUANA MARIA CL URB.LAS PALMERAS-REST. P (C P 30565)	TORRES DE COTILLAS	0894 a 0894	36.473
3000810665	BELTRAN PITARCH ALICIA CL ESTACION 22 6 A (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1194 a 1294	72.946
3000810707	MUÑOZ HERNANDEZ SALVADOR CL BARANDO 12 (C.P. 30100)	ESPINARDO	1194 a 0295	148.203
3000810820	RUIZ RUIZ MARAVILLAS CL CAMPO 97 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	1294 a 1294	36.473

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Demarcación de Costas en Murcia

Deslindes del dominio público marítimo-terrestre en La Manga del Mar Menor, tramo 6, desde el límite de Nueva Hacienda Dos Mares (M-303) hasta el Preduchillo (M-249) (Expediente C-DL-30-Murcia), Tramo 4, desde el margen Norte de la Gola de Marchamalo hasta el límite Norte de Nueva Hacienda Dos Mares (M-303) (Expediente C-DL-28 Murcia), y Tramo 2 desde el extremo Sur del vivero hasta la margen Sur del Canal de la Gola de Marchamalo (Expediente C-DL-26-Murcia), t.m. de San Javier y Cartagena. Mar Menor

Esta Demarcación de Costas en Murcia, debidamente autorizada por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, va a proceder a la práctica de los deslindes de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, sobre Costas (B.O.E. n.º 181, de 29 de julio), y artículos 18 y siguientes del Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471, de 1.12.89 (B.O.E. n.º 297, de 12.12.89).

Se abre un periodo de información pública de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en los expedientes, examinar los planos de delimitación provisional de los bienes de dominio público marítimo-terrestre y de la servidumbre de protección y formular durante ese plazo las alegaciones que estime oportunas. Dichos planos se hallan expuestos en las oficinas de esta Demarcación situadas en Avenida de La Fama, s/n., Edificio Línea, 1.ª planta, 30071 de Murcia, en horario hábil de oficina (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12.2 y 22.3, respectivamente, de la Ley y Reglamento citados, así como a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J. y P.A.C.), sobre notificación a propietarios colindantes cuanto éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio, así como para que sirva de notificación a otras personas que acrediten debidamente su condición de interesados, se hace público que con fechas de:

14 de julio de 1997 para el tramo 6.

15 de julio de 1997 para el tramo 4.

16 de julio de 1997 para el tramo 2.

A las 10 horas, en los tres casos, se procederá a realizar los recorridos de las líneas provisionales de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, del que se levantarán las correspondientes Actas.

Los recorridos se iniciarán:

Para el tramo 6 en el hito de Z.M.T. M-249 (en el Pedruchillo). Mar Menor, t.m. de San Javier.

Para el tramo 4 en el hito de Z.M.T. M-303 (en el límite de Nueva Hacienda Dos Mares). Mar Menor, t.m. de San Javier.

Para el tramo 2 en el hito de Z.M.T. M-83J (en la margen Sur del Canal de la Gola de Marchamalo). Mar Menor, t.m. de Cartagena.

Los propietarios y demás personas interesadas podrán acudir a los referidos actos personalmente o por medio de representante debidamente acreditado mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legitimada, y en su caso, legalizada, o por cualquier otro medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de tal representación.

Igualmente, dicha representación podrá ser acreditada en comparecencia personal en dicho acto o previamente en esta Demarcación.

En caso de disconformidad con los deslindes practicados, se dispondrá de un plazo de (15) días contados a partir de aquellas fechas para formular las alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa, debiendo aportar en este último caso, copia auténtica o compulsada de la escritura de propiedad debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad o certificación registral correspondiente a su finca.

Asimismo, los que se consideren interesados deberán presentar los títulos y documentos que los acrediten como tales según lo dispuesto en el artículo 31 de la L.R.J. y P.A.C.

Murcia a 28 de mayo de 1997.— El Jefe de la Demarcación, Trinidad Pérez Mateos.

Número 7668

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

A N U N C I O

En este Organismo se tramita expediente de concesión para realizar una explotación del sondeo realizado en el paraje "Coto Pagán", con destino al abastecimiento de la población.

Al requerir todo ello concesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto-Ley de 30 de diciembre de 1986, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días a fin de que durante dicho plazo, los que se consideren perjudicados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

NOTA - ANUNCIO

Peticionario: Ayuntamiento de Aledo.

Tipo de concesión: Artículo 2.º del Real Decreto-Ley 3/1986, de 30 de diciembre.

Motivo de la concesión: Explotación de un nuevo sondeo, en las coordenadas aproximadas U.T.M. 6240-41851. Acuífero Santa-Yechar.

Destino de las aguas: Abastecimiento de la población.

Término municipal del aprovechamiento: Aledo (Murcia).

Paraje: "Coto Pagán".

Caudal máximo: 25 l/s. (de nuevo sondeo).

Volumen máximo anual: 140.000 m³. (conjunto de la explotación).

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), sita en Plaza de Fontes, 1, Murcia (Ref.* CPA-5/94).

Murcia.— El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Domicilio: Plaza Templarios, 0, Caravaca (Murcia).

Documentación: Acuerdo actas disconformidad con número de referencia 0260982890 02/61043991.

Se le comunica, igualmente, que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, comienzan los plazos para interponer recurso de reposición ante el Inspector Jefe, o reclamación económico-administrativa ante el TEAR de Murcia, siendo el plazo de 15 días hábiles en ambos casos, y no pudiendo simultanearlos.

Del mismo modo, también comienza el plazo en voluntaria del ingreso correspondiente, según lo determinado en el artículo 20 del Reglamento de Recaudación (Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Murcia a 26 de mayo de 1997.— El Inspector Jefe-Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 7601

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia. Inspección

En el anuncio número 7047 publicado en el Boletín de 23 de mayo de 1997, en relación con acuerdos de actas de disconformidad incoadas a don Diego Moya Robles, N.I.F.: 41352784-A, se han producido errores que a continuación se detallan para su correspondiente rectificación:

Donde dice Sujeto pasivo don Diego Moya Robles, N.I.F.: 41352.784-A, debe de figurar también doña Encarnación Sánchez Giménez, N.I.F.: 74.420462-Y.

Donde dice: Murcia 14 de octubre de 1996, debe decir: Murcia 15 de mayo de 1997.

Murcia a 26 de mayo de 1997.— El Inspector Jefe-Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 7600

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia. Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, la documentación cuyo detalle es:

Sujeto pasivo: Moya Robles, Diego, N.I.F.: 41352784-A y Sánchez Giménez, Encarnación, N.I.F.: 74420462 Y.

Número 7602

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia. Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, la documentación cuyo detalle es:

Sujeto pasivo: Blas Murcia Alcaraz, Diego, N.I.F.: 74.249.819.

Domicilio: Calle Mariano Vergara, 19-2.º C (Murcia).

Documentación: Acuerdo actas disconformidad con número de referencia 61201141, que se transcribe parcialmente, a cerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, periodos 1992 y 1993, en su último punto lo siguiente.

Esta Jefatura de Inspección, competente de conformidad con lo establecido en el artículo 60.4 del Reglamento General de la Inspección (R.D. 939/1986) acuerda ordenar completar el expediente de referencia en cuanto a los extremos arriba señalados y cualesquiera otros con ellos conexos, incoándose las actas que correspondan por los periodos citados o, en su caso, se proceda reglamentariamente a concretar el alcance de las actuaciones inspectora, desarrollando las actuaciones que procedan durante un plazo no superior a tres meses.

Terminadas las actuaciones complementarias se documentarán según proceda a tenor de sus resultados.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Murcia a 26 de mayo de 1997.— El Inspector Jefe-Adjunto, Alfonso del Moral González.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen R.E.A. Cuenta Propia que, de conformidad con el artículo 168 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 22 de febrero de 1996.

Cód. Cta. Cot.: 3000552680.
Nombre: Tárraga Hernández Tomás Vicente.
Localidad: San Pedro del Pinatar.
Periodo: 07-87 a 12-88.
Importe: 53.316.

Murcia, 7 de abril de 1997.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 7382

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Siete de San Javier

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de San Javier.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9601653, seguido en esta Recaudación contra don Francesco Di Martino, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 336.916 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de San Javier número Dos.

Finca: n.º 593, tomo 2.353, libro 10, folio 206, sección Los Alcázares.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Francesco Di Martino y en su caso, al cónyuge, doña Lida Berta Helga, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Banco Español de Crédito, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

San Javier, 12 de marzo de 1997.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Gabriel Carrilero Franco.

Número 7388

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen Representantes de Comercio que, de conformidad con el artículo 168 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 22 de febrero de 1996.

Cód. Cta. Cot.: 3000365090.
Nombre: López Ramón, Antonio. Paseo de Rosales, 46, 10 A (C.P. 30500).
Localidad: Molina de Segura.
Periodo: 01-86 a 12-86.
Importe: 111.256.

Murcia, 7 de abril de 1997.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2. Cartagena

<u>N.º Certificación</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Periodo</u>	<u>C. Postal</u>	<u>Localidad</u>	<u>Importe</u>
95/501532	Fernández Santiago, María	Casino La Puebla	12/90-1/93	30395	Cartagena	52.541
95/501401	Oncala Muñoz, José Carlos	C/ Cañón, 3-2	5/94	30201	Cartagena	30.044
95/501479	Soto Tudela, Josefa	Duque Severiano, 6 3.º B. Drch.	12/90	30250	Cartagena	76.512
95/501475	Sánchez Recio, Josefa	Casas de S. Félix La Asomada	12/93-1/94	30300	Cartagena	53.470
97/502210	Alcaraz Cegarra, Salvador	Fco. Quevedo 26 La Aparecida	11/93-5/94	30395	Cartagena	189.557
97/502231	Catalán Fernández, Dolores	Madreselva 3-1.º B. Concepción	3/95-4/95	30205	Cartagena	25.391
96/502111	Alonso Cebezos, Ángel Miguel	La Palma 26-3.º Drcha.	10/91	30203	Cartagena	15.108
96/501997	García García, Francisco	Pz. Antón Martín, n.º 1-2.º C	1/92-7/93	30203	Cartagena	1.576.848
96/502063	Albaladejo Méndez, José	C/ Parque n.º 15 -2.º D	5/91-9/91	30201	Cartagena	678.401
96/502069	Galván Muñoz, Francisco	C/ Lisboa 151 4.º Izd. Barreros	1/92/12/92	30310	Cartagena	1.270.385
96/502190	Ruiz Marcos, Emilio	C/ Olimpia, 6-3.º D	7/92	30204	Cartagena	16.884
96/502194	Sánchez Ibáñez, Antonio	C/ Rosario, n.º 29	7/90	30201	Cartagena	15.002
96/501936	Martínez Ruiz, Andrés	C/ Proyecto n.º 4-2.º B. Peral	2/94-4/94	30300	Cartagena	145.367
96/501898	Martínez Conesa, Antonia	C/ Perú 24, Bda. Hispanoameric.	3/94-4/94	30310	Cartagena	43.700
96/501862	Fuente Egea, Antonio	San Carlos n.º 8 B. Peral	12/91-1/93	30300	Cartagena	1.580.629
96/501772	Fernández Martínez, Agustín	C/ Juan Fernández 8-3.º Izd.	3/92-4/92	30201	Cartagena	70.014
96/501740	Cano Mifiarro, Francisca	Almirante Baldasan n.º 2	9/93-2/94	30204	Cartagena	182.828
96/501595	Diez Poza, Marcial	Trv. La Venta 4	8/90-9/91	30201	Cartagena	945.938
95/501514	Bautista Alacid, María	C/ Juan Fernández 36-6.º A	12/93-12/95	30204	Cartagena	53.960
95/501537	García Lucerga, M. Concepción	C/ Fco. Borja n.º 7-4.º D	12/93-1/94	30205	Cartagena	58.500
95/501496	Reybra, S.L.	Ctra. Madrid Km. 433, El Bohío	11/93-1/95	30310	Cartagena	658.260
95/501427	Rojas Carriedo, Fulgencio	Río Júcar n.º 20-2.º Los Dolores	5/94	30310	Cartagena	23.357
95/501488	Ismanga	Ptas. de Murcia, Edf. Med II	1/94-1/95	30201	Cartagena	270.768
95/501473	Sánchez Guerrero, Manuel	Alcalde Amancio Muñoz 5-10	6/94	30203	Cartagena	36.342
95/501469	Sánchez Antolinos, Francisco	San Pedro n.º 32 San Antón	6/93	30205	Cartagena	83.912
96/501681	Perona Lucas, Joaquín	Don Bosco 22, La Puebla	10/90-1/92	30395	Cartagena	2.159.142
96/501687	San Lázaro Cánovas, Ramón	Turquesa n.º 19-3.º D	8/91-7/93	30310	Cartagena	1.727.741
96/501840	Heredia Cortés, Juan Antonio	C/ Concepción n.º 19	1/92-7/92	30320	Fte. Álamo	519.905
96/502013	Pérez Gutiérrez, Pedro	Sta. Bárbara n.º 32	3/95-4/95	30360	La Unión	47.023

Cartagena 10 de marzo de 1997.— La Recaudadora, Joaquina Morcillo Moreno.

Número 7389

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen Sist. Esp. Conservas y Vegetales, de conformidad con el artículo 168 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 22 de febrero de 1996.

<u>CÓD. CTA. COT.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
3000098257	Hnos. Sánchez Zomeño Escritor Juan Valera, 10,3 (C.P. 30110)	Cabezo de Torres	0392 a 1193	2.761.151
3000245602	Hnos. Sánchez Zomeño Escritor Juan Valera, 10,3 (C.P. 30110)	Cabezo de Torres	1193 a 1291	136.641

Murcia, 12 de marzo de 1997.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

III. Administración de Justicia

Número 7620

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Ana María Nestares Pleguezuelo, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 89/97, a instancias de doña Clara y doña Rafaela Sáenz de Tejada Pérez, representadas por el Procurador Sr. Frías Costa, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad, de la finca:

Un solar de forma rectangular que mide por sus lados Norte y Sur, veinticinco metros y por sus linderos Este y Oeste, diez metros, con una total superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, en la calle Alcalde Bartolomé Spotorno, en la barriada de la Caridad, número 4, que forma parte de la parcela número VIII, del plano parcelario, que linda: frente, calle Dos Crispín, y fondo, vivienda número 8 de la calle Atenas, y la número 5 de la calle Don Crispín.

Y en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado convocar por medio del presente a todas las personas a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para todo ello expido y firmo el presente en Cartagena a 9 de mayo de 1997.—La Secretaria Judicial.

Número 7643

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 229/93, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra "Construcciones Joca, S.L.", don José Rosique Soto; doña Bárbara Martos Cegarra, don Salvador Cegarra Agüera y doña Emilia María Miranda Mateo, en reclamación de 27.812.997 pesetas de principal, más 8.000.000 de pesetas presupuestadas para

intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar de nuevo a la venta en tercera subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas a los demandados referidos, que más adelante se describen, señalándose para la celebración el próximo día 21 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cuatro Santos, número 22, 4.ª planta, con las siguientes

Condiciones de la subasta:

Primera.—La subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3057000017022993, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155, de calle Mayor, de esta ciudad, el 20% del tipo que correspondería a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, que será el único que podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; pudiendo efectuarse posturas por escrito conforme al artículo 1.499 de la LEC.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas (o lo que los suplan), se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.ª) Una octava parte de una casa de planta baja con jardín y patio, que se sitúa en la diputación de El Escobar, paraje del Puertecico, término de Fuente Álamo, que mide una superficie de 275 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, al libro 354, folio 15, sección F.A., finca número 2.096. Valorada dicha octava parte en 100.000 pesetas.

2.ª) Una octava parte, en un corral, con tenada y patio, que se sitúa donde la anterior finca y que mide una superficie de 430 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, al libro 354, folio 18, sección F.A., finca número 2.097. Valorada dicha octava parte en 75.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 12 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don Fco. Javier Gutiérrez Llamas, Juez - provisión temporal de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 648/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Francisco Javier Nicolás Mateos y Rosario Torres Sobejano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 3112-000-18-648/94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la cele-

bración de una tercera, el día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca sita en La Manga del Mar Menor, San Javier, Gran Vía de la Manga, parcela D del Polígono Z, escalera 4-3.º B, sito en complejo urbanístico Castillo-II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier por la D.ª de la finca número 42.804, al folio 11, libro 543.

Tipo de subasta:

11.655.000 pesetas.

Dado en San Javier, a trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Juez - provisión temporal, Fco. Javier Gutiérrez Llamas.— El Secretario.

Número 7348

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

Número: 870/96.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De: Caja Rural Central, Sdad. Coop. de Crédito Limitada.

Procuradora: Sr. María José Torres Alesson.

Contra: Pedro Madrid Nicolás (y esp. art. 144 R.H.) y Manuel Madrid Gálvez (y esp. art. 144 R.H.).

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.— En Murcia a nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.

El Sr. don Antonio López Alanis Sidrach Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja Rural Central Sdad. Coop. de Crédito Limitada, representado por la Procura-

dora doña María José Torres Alesson; y de otra, como demandados, don Pedro Madrid Nicolás (y esp. art. 144 R.H.) y Manuel Madrid Gálvez (y esp. art. 144 R.H.), que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,...

"Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Pedro Madrid Nicolás (y esp. art. 144 R.H.), y Manuel Madrid Gálvez (y esp. art. 144 R.H.), hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja Rural Central Sdad. Coop. de Crédito Limitada de la cantidad de cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta y ocho de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado, y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo".

Para que sirva de notificación de sentencia al demandado don Pedro Madrid Nicolás (y esp. art. 144 R.H.) y Manuel Madrid Gálvez (y esp. art. 144 R.H.), se expide la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.— La Secretario, Ana María Ortiz Gervasi.

Número 7342

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 169/95, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Promociones Vistabella, S.L., sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

— Vivienda unifamiliar de dos plantas, con fachada y acceso por la calle de Nueva formación en el paraje conocido por Las Salinas, con una superficie total construida de ciento trece metros y catorce decímetros cuadrados, y útil, de ochenta y siete metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados, entre ambas plantas, sobre una superficie de solar de ochenta y seis metros y veinticinco decímetros

cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.368, libro 106, folio 81, finca número 8.631.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete y 10,30 de sus horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete y 10,30 de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, y 10,30 de sus horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el de 6.260.000 pesetas por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto: Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo: Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Totana a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.— La Juez, María Teresa Nortes Ros.— El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don José Manuel Virtus Ladrón de Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía, bajo el número 386/94, a instancia del Procurador Sr. Ortega Parra, en nombre y representación de P.S.A. Credit España, S.A., entidad de financiación, contra don Antonio Jesús Pérez Martínez y don José Molina Tudela y esp. art. 144 R. H., actualmente en paradero desconocido, si bien su último domicilio fue Paseo de las Delicias número 78, de Cartagena, y por resolución de esta fecha se ha acordado expedir el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de su última residencia, por el que se cita a los demandados don Antonio Jesús Pérez Martínez y don José Molina Tudela para que asistan a prueba de confesión judicial, señalada para los días 27 de junio del corriente, a las 10,30 horas y primera citación y el día 30 de junio del corriente, a las 10,30 horas, en segunda citación, bajo apercibimiento que de no comparecer a esta segunda licitación serán declarados confesos.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos demandados, firmo el presente en Cartagena a trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario, José Manuel Virtus Ladrón de Guevara.

Número 7354

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 134/95, a instancias del Procurador Sr. Berenguer López, en nombre y representación de Hierros de Murcia, S.A., contra Antonio Madrid Montoya, representado por el Procurador Sr. Maestre Zapata, sobre reclamación de 504.600 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas calculadas para gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si el valor superase la cantidad referida, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 13 de octubre y hora 12 mañana; para la celebración de la se-

gunda subasta, el día 13 de noviembre y hora 12 mañana, y para la celebración de la tercera, el día 12 de diciembre y hora 12 mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un veinticinco por ciento, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta:

Rústica: Un trozo de tierra montuosa, sita en término de Murcia, partido de Monteagudo, que tiene de cabida quince áreas, y linda: Mediodía con carril denominado Las Palas; Norte con el camino del Castillo de Monteagudo; Levante, Antonio García Zamora, y Poniente, Antonio Oliva Madrona.

La finca que sale a venta en pública subasta es la número 13.971, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno.

Inscrita al libro 179 de la Sección 7.ª, inscripción primera.

El valor por el que sale en primera subasta es el de 600.000 pesetas (seiscientos mil pesetas).

Dado en Murcia a doce de mayo de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Ana María Nestares Pleguezuelo, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 16/96, en reclamación de cantidad, a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador Sr. Frías Costa, contra don Francisco Hernández Pujalte y doña María Pilar Jiménez Cadenas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura la finca que luego se dirá, para cuya celebración se señala el día 24 de julio, a las 12 horas de su mañana. Y para el caso de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de septiembre, a las 12 horas, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera. De igual forma y para el caso de que esta segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera el día 23 de octubre, a las 12 horas, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20% del valor que sirve de tipo a cada una de las subastas.

Segunda: Que en los remates no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Tercera: Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: Que los autos y certificaciones del Registro que previene la Ley están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Lote primero: Vehículo marca Renault, modelo R5, de 1.108 c.c., gasolina, del año 92, 5 plazas, matrícula MU-6499-AX, valorado a efectos de subasta en 175.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda planta baja o de calle, tipo A, situada a la derecha, entrando, por el edificio por la escalera del bloque II, con fachada a la Plaza de Alicante, término municipal de Cartagena, con una superficie construida de 118,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-1, al libro 343, sección 2.ª, folio 131, finca 19.552-N, valorada a efectos de subasta en 4.270.000 pesetas.

Cartagena a 9 de mayo de 1997.—La Secretaria, Ana María Nestares Pleguezuelo.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 368/95, a instancias del Procurador Carlos Jiménez Martínez, en la representación que ostenta de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra María del Carmen Fernández Hernández, Esteban Piñero Moreno, Antonio Fernández Cifuentes y Manuel Hernández Coy, sobre reclamación de cantidad y por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán con los tipos de tasación que se indican.

Para la primera subasta se ha señalado el día 16 de julio de 1997 y hora de las 10,45 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 17 de septiembre de 1997, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y si en esta tampoco hubiere postores, el día 15 de octubre de 1997, a la misma hora y lugar y sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueren hallados en su domicilio.

Condiciones de la subasta:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación, el de 1.650.000 pesetas y 7.980.000 pesetas, respectivamente, para cada una de las fincas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no admitiéndose posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Tercera: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V., una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Séptima: En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Octava: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes y tipos:

1.—Urbana: Vivienda en planta baja del edificio sito en término municipal de Mazarrón, en la barriada del Puerto de Mar, en la calle Santa Teresa. Linda: frente, calle Santa Teresa y Juan Lorente; derecha entrando, zaguán de entrada a las viviendas de planta alta y Juan Lorente; izquierda y fondo, vivienda de tipo B de la misma planta. Tiene una superficie construida de treinta y tres metros con cuarenta y un decímetros cuadrados. (En la actualidad, boutique infantil "Dados").

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al libro 430, tomo 1.502, finca registral número 37.476, folio 38.

2.—Urbana: Vivienda en planta baja del edificio sito en el término de Mazarrón, barriada del Puerto de Mar, en la calle Santa Teresa. Linda: fondo, patio de luces y zaguán de entrada a las plantas altas; derecha entrando, Ana Ruiz y Tomás Rodríguez; izquierda, Edificio Madrid; frente, calle Maceta, por la que tiene su acceso independiente. Tiene una superficie construida de ciento catorce metros con diecinueve decímetros cuadrados. (Espalda a la mencionada boutique "Dados").

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca número 37.470, folio 32, libro 430, tomo 1.502.

Dado en Totana a 12 de mayo de 1997.—La Juez, Isabel María de Zarandieta Soler.—La Secretaria.

Número 7363

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Francisco Gutiérrez Llamas, Juez en provisión temporal, de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 397/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Miguel Ángel García y Dolores Lorca López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de julio de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3115-000-18-397/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre de 1997, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1997, a las diez treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastas.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda tipo F, piso izquierda, situado en la primera planta, con entrada por la escalera número 3; ocupa ochenta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados (útil 76,37), distribuidos en varias habitaciones y servicios; linda: derecha entrando, calle Doctor Marañón; izquierda, zona verde, y fondo, vivienda tipo G, con entrada por la escalera 2.

Forma parte del edificio sito en término de San Pedro del Pinatar, calle Maestro Falla.

Tipo de subasta: 5.382.400 pesetas.

Dado en San Javier a 14 de mayo de 1997.—La Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 862/95, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Miguel Díaz Hurtado y otros, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 17 de julio de 1997; en segunda subasta, el día 17 de septiembre de 1997, y en tercera subasta, el día 17 de octubre de 1997; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12 horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para la correspondiente subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos

a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo. Camión-caja marca Nissan, modelo L.35.08 abierta, matrícula MU-9139-AU.

Valor de subasta: 380.000 pesetas.

En Murcia a 13 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Número 7361

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de notificación y requerimiento

En autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Murcia con el número 816/92, a instancia de Evaristo Ruiz Mateos, contra Antonio Rex Lozano y María Josefa Nicolás Abellán, se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Requírase a los demandados para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada 4.981 del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se suplirá a su costa mediante certificación del Registro.

Se tiene por designado por la parte actora para la valoración de los bienes embargados al Perito don Luis Ruiz Molina, quien deberá comparecer a presencia judicial a fin de aceptar y jurar el cargo. Dése traslado de dicha designación a los demandados para que en el término de dos días designen a otro si no les conviniera el propuesto, teniéndoles por conforme si no lo verificasen.

Dado el paradero desconocido del demandado llévase a efecto dicho requerimiento y notificación por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que sirva de requerimiento y notificación a los demandados en paradero desconocido, Antonio Rex Lozano y María Josefa Nicolás Abellán, expido la presente en Murcia a 30 de abril de 1997.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 717/92, a instancia de Banco Zaragoza, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Serpina, S.A., Mariano Serrano Pina y Antonio Serrano Pina, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 30 de septiembre de 1997; para la celebración de la segunda subasta, el día 30 de octubre de 1997, y para la celebración de la tercera, el día 28 de noviembre de 1997, todas a las 11 horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

8.— Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos a los herederos desconocidos de don Antonio Serrano Pina.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. Piso octavo de la planta octava, izquierda o letra A, escalera número uno o derecha, de 177,88 metros

cuadrados. Forma parte del edificio número 9, sito en la calle de Jaime I el Conquistador, en Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca número 1.306.

Valor de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Murcia a 8 de mayo de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Número 7367

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En nombre de S. M. El Rey.—En Cartagena a 11 de abril de 1997.

Vistos por mí, don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 354/93, seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Luis Arroyo Domínguez y doña Teresa Fitero Hernández, declarados en rebeldía, y

Fallo:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Ortega Parra, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, ordeno seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados don Luis Arroyo Domínguez y doña Teresa Fitero Hernández, hasta hacer trance y remate de ellos y con su producto, total y cumplido pago del principal reclamado de 414.447 pesetas, más los gastos originados y los intereses pactados devengados; condenando a dicho deudor al pago de las costas causadas y que se causen en el juicio. Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia. Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados don Luis Arroyo Domínguez y doña Teresa Fitero Hernández, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena a 25 de abril de 1997.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de menor cuantía 499/96, a instancia de Edificio Ana-Javier, representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra don José Antonio Nicolás Gil (y contra su cónyuge a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del R. Hipotecario) por doña Macarena Valcárcel García se ha dictado sentencia con fecha 27-2-1997, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Edificio Ana-Javier, contra don José Antonio Nicolás Gil, debo condenar y condeno a éste, a pagar a la actora la cantidad de 206.639 pesetas, más los intereses legales desde la interposición judicial con imposición de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados arriba indicados, por desconocerse su domicilio, expido y firmo el presente en Murcia a 8 de mayo de 1997.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Rey Vera.

Número 7368

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 43/1996, se tramita ejecutivo letras de cambio, seguido a instancia de Kenwood España, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-78506367, domiciliado en calle Bolivia, número 239 (Barcelona), representado por el Procurador don Francisco Carrasco Gimeno, contra Antonio Martínez Pernias, domiciliado en calle Rambla, número 12, Águilas (Murcia), por el presente se le notifica la sentencia recaída en los citados autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Sr. don Carlos Contreras de Miguel, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo letras de cambio número 43/1996, seguidos a instancia de Kenwood España, S.A., representados por el Procurador don Francisco Carrasco Gimeno y dirigidos por el Letrado don Juan Antonio Cánovas Martínez, contra Antonio Martínez Pernias, declarados en rebeldía en los presentes autos sobre pago de 11.691.716 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante hasta hacer trance y remate del demandado don Antonio Martínez Pernias y con su producto entero y cumplido pago al deudor al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebeldía, notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la Ley, si dentro del segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Antonio Martínez Pernias, cuyo último domicilio fue el citado anteriormente, expido el presente en Lorca (Murcia) a 24 de abril de 1997.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.

Número 7451

**DE LO SOCIAL
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 291/96-A, a instancias de Mutua MAZ, contra la empresa Restaurante Camposol y otros, en reclamación de accidente de trabajo, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la sentencia recaída, siendo el fallo el siguiente:

Que desestimando la demanda planteada por MAZ, Mutua de A.T. y E.P. número 11, contra doña Josefa Vivancos Brocal, don Enrique López Rops y doña María Marín Bastida, Restaurante Camposol, el INSS y la TGSS, debo absolver y absuelvo a los codemandados de los pedimentos formulados por la parte actora.

Y para que sirva de notificación a la demandada Restaurante Camposol y otros, que tuvo su residencia en esta región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en la presente causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia a 19 de mayo de 1997.—La Secretaria.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 493/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Gabriel Olmos Caballero, Leonor Gutiérrez Palomar y María José Séiquer Lucas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados,

se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Primera.—Urbana. Número diecisiete. Piso tipo A, destinado a vivienda, sito en la planta sexta del edificio de la Caja de Ahorros del Sureste de España, Avda. Generalísimo, número 72, de Archena, con fachada a dicha avenida y a la calle General Sanjurjo, por donde tiene su entrada a través de una escalera que parte del zaguán de dicho edificio. Superficie útil de 75 metros y 74 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y pasillo. Linda: mirando desde la calle General Sanjurjo, a la izquierda entrando, vuelo de las fincas de Mercedes Palazón Gil, Antonio Gómez Guillén, Fernando Hermoso González y Josefa Campuzano Martínez; derecha, Avda. del Generalísimo y vivienda tipo B, de la misma planta; al fondo o espalda, con vivienda tipo B, y con la vivienda tipo C de la misma planta y escalera de acceso. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mula, anotado al tomo 1.045, libro 118, folio 56, finca registral número 6.359. Tasada pericialmente a efectos de subastas en la suma de 4.500.000 pesetas.

Segunda.—Vehículo tipo turismo, marca Opel, modelo Corsa TR 1.2 ST, bastidor número VSX000092D4061557, matrícula MU-8224-S. Tasado pericialmente a efectos de subasta en 80.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Ortiz Gervasi.—El Secretario.

Número 7365

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 305/96, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Antonio Martínez Gómez y Remedios Tortosa Vila, en reclamación de 548.869 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, para que en el término de nueve días se personase en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a 5 de mayo de 1997.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 941/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra José Luis Nsomo Pardo y Mercedes Lorenzo Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Número siete. Vivienda de tipo F, en la planta segunda, sobre la baja. Tiene una superficie construida de setenta y tres metros, cincuenta decímetros cuadrados y con inclusión de comunes, de ochenta y dos metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, recibidor, paso, distribuidor y terraza. Le corresponde como anejo e inseparable a esta vivienda una plaza de garaje situada en la planta baja del edificio a la que corresponde una superficie construida de veintidós metros, cincuenta y un decímetros cuadrados, identificada con el número cinco, y un trastero situado en la planta segunda sobre la baja, con una superficie construida de seis metros, sesenta y un decímetros cuadrados, que está identificado con el número seis. Forma parte de un edificio sito en Murcia, partido de Monteagudo, poblado de Zarandona, con zaguán de entrada y escalera hacia la calle Arcipreste Emilio García Navarro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, libro 167, de la Sección 7.ª, folio 174, finca número 19.634, inscripción 4.ª.

Tipo de subasta: Nueve millones veintisiete mil setecientas cincuenta (9.027.750) pesetas.

Dado en Murcia a 28 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 7461

**DE LO SOCIAL
NÚMERO QUINCE DE VALENCIA**

EDICTO

En los autos número 33/97, seguidos a instancia de José Caparrós Marqués, contra Cosecar, Sdad. Coop. Ltda. y FOGASA, en reclamación de cantidad, por el presente se cita a Cosecar, Sdad. Coop. Ltda., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Maestro Clavé, 1 y 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 30 de junio, a las 10,10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia a 19 de mayo de 1997.—El Secretario.

Número 7375

**PRIMERA INSTANCIA
DE YECLA**

EDICTO

Doña Elena Ortega Cordoba, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación matrimonial bajo el número 4/96, a instancia de doña Pilar Martínez Puche, representado por la Procuradora señora Martínez Polo, contra don Francisco Martínez Azorín, en cuyo procedimiento por resolución del día de hoy, se ha acordado emplazar por medio del presente edicto al demandado antes citado, para que en el improrrogable plazo de veinte días comparezca ante este Juzgado personándose en forma y contestando a la demanda, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva la presente de emplazamiento en forma al demandado don Francisco Martínez Azorín, cuyo último domicilio fue en Yecla, y actualmente en ignorado paradero, y para su publicación, expido el presente en Yecla, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 7431

**AUDIENCIA PROVINCIAL
DE MURCIA**

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 703/95, del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, rollo de apelación número 385/96 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.

Habiendo visto en grado de apelación la Sección Segunda de esta Ilustrísima Audiencia Provincial los autos de juicio de menor cuantía número 703/95, que en primera instancia se han seguido en el Juzgado Civil de Primera Instancia número Siete de Murcia entre las partes, como actora "Calas de Mazarrón, S.L.", representada por el Procurador señor Aledo Martínez y defendida por el Letrado señor Martínez-Escribano Gómez y como demandados Dmitri Akse nov, Vladimir Iakounine y Alexandre Kuznetov que han permanecido en rebeldía.

En esta alzada actúa como apelante "Calas de Mazarrón, S.L.", representada por el Procurador señor Aledo Martínez y defendida por el Letrado señor Martínez-Escribano Gómez, siendo ponente la Ilustrísima señora doña María Jover Carrión que expresa la convicción del Tribunal.

Fallamos

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en representación de "Calas de Mazarrón, S.L.", contra la sentencia dictada el 29 de noviembre de 1995 por el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, en el juicio declarativo de menor cuantía número 703/95, confirmamos dicha resolución, y debemos añadir a la parte dispositiva de la misma que procede declarar con carácter alternativo la resolución de los contratos a que se hace referencia, reteniendo "Calas de Mazarrón, S.L." las cantidades que ya tuviere percibidas a cuenta del precio, conforme a la estipulación onceava de los referidos contratos, en concepto de indemnización de daños y perjuicios; sin hacer imposición a la parte apelante de las costas procesales de esta alzada.

Devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia con testimonio de la presente, para su cumplimiento y ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a las partes apeladas Dmitri Akse nov, Vladimir Iakounine y Alexandre Kuztenov, que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a 21 de abril de 1997.—El Presidente.—El Secretario.

Número 7430

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de divorcio número 111/1997, instados por la Procuradora señora González Conesa, en nombre y representación de Francisco José Sáez López, por medio del presente se emplaza a la demandada Luz Dary Lucumi Velásquez, cuyo domicilio se ignora, para que en el término improrrogable de veinte días, comparezca en los presentes autos, por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, bajo los apercibimientos legales.

En Cartagena, a trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario Judicial.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. de Juan Rebollo, en nombre y representación de Emma Martínez Romero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma, versando el asunto sobre ref.ª 1989/MU/TR/49253.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 450/1997.

Dado en Murcia a 21 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7504

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Almela Valchs, en nombre y representación de Ángel Almela Valchs, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre puntuaciones definitivas fase concurso de 15-1-97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 449/1997.

Dado en Murcia a 21 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Castillo Amorós, en nombre y representación de Fernando Abollado Wewer, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre exp. 30-040-156.183-6.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 448/1997.

Dado en Murcia a 21 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7506

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Serrate Riquelme, en nombre y representación de Antonia Leonor Parada Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre ref.ª n.º TX/RX 0468.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 447/1997.

Dado en Murcia a 21 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Letrado Rodríguez Mederos, en nombre y representación de José Ramón Soler Cuadrado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-004-518-728-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 184/1997.

Dado en Murcia a 21 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Sra. Murcia Andúgar, en nombre y representación de Manuel Ferrer Vacas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G. Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-040-113.552-5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 230/1997.

Dado en Murcia a 4 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Begoña García Ayala, en nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, versando el asunto sobre cese como Oficial interina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 223/1997.

Dado en Murcia a 4 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Natalio Uribe Osete, en nombre y representación de Valentín Ferrer García, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre R. 30/2095/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 233/1997.

Dado en Murcia a 4 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sánchez-Vizcaíno Rodríguez, en nombre y representación de Manuel Jesús González Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre exp. 30-040-153.174-1.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 520/1997.

Dado en Murcia a 4 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Jiménez-Cervantes, en nombre y representación de Bienvenido López Marcos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción 1.241/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 509/1997.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Salinas Estañ, en nombre y representación de Comurtex, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre exp. I/94001016.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 510/1997.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hurtado López, en nombre y representación de Antonio Pérez Marín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Medio Ambiente, versando el asunto sobre reg. 25.623 de 20/12/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 511/1997.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sánchez Sánchez, en nombre y representación de Domingo Bastida Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre exp. 30-004.476.203-4.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 512/1997.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Rocamora Lidón, en nombre y representación de José María García García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre exp. 30-040-174.065-2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 513/1997.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. González-Conejero Martínez, en nombre y representación de Manuela Jiménez Parra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial del INEM.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 516/1997.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada doña Violeta del Rey Mazón, en nombre y representación de Pedro García Meseguer, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-040-174.019-6.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 395/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Jesús Molina Pérez, en nombre y representación de Francisco Gil Belmonte, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-040-175.621-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 445/1997.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7524

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Álvaro Rodríguez de Limia Ramírez, en nombre y representación de Alfonso Sitcha Agüera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-040-173.759-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 143/1997.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Rubén Hortelano Carrillo, en nombre y representación de José Ramón Palazón Marquina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-040-164.264-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 183/1997.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 7526

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sánchez Rueda, en nombre y representación de, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre denegación de permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 501/1997.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 7670

BENIEL

EDICTO

Corrección de error producido en los edictos sobre listas provisionales de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Policía Local y una plaza de Auxiliar de Administración General, publicados en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 116 de 22 de mayo de 1997.

Debiendo aparecer en la lista de admitidos de la oposición de una plaza de Agente de Policía Local.

-Belmonte Cánovas, Manuela.

Ya que por error figuraba admitida en la oposición de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Beniel, 26 de mayo de 1997.—El Alcalde-Presidente, José Manzano Aldeguer.

Número 7672

CIEZA

Anuncio de contratación de suministro

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares para la adjudicación, por el procedimiento abierto mediante concurso, del suministro de "Una mini retroexcavadora y un martillo hidráulico", se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Simultáneamente, se convoca concurso, debiendo quedar la licitación pospuesta cuando resulte necesario, en el supuesto de que contra dicho pliego se formulen reclamaciones.

Objeto del contrato: El Excmo. Ayuntamiento de Cieza convoca concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de "Una mini retroexcavadora y un martillo hidráulico".

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la suscripción del contrato de adjudicación.

Presupuesto base de licitación: Seis millones ochocientos ocho mil seiscientos veintisiete pesetas (6.808.627 pesetas), a la baja, no admitiéndose proposiciones que superen dicho precio.

Garantías:

- Provisional: 136.173 pesetas.
- Definitiva: 272.345 pesetas.

Obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de

Cieza, Plaza Mayor, número 1; 30530 Cieza; teléfono: 760800; fax: 762761; durante el término de presentación de proposiciones.

Modelo, plazo y presentación de las ofertas:

a) **Modelo de oferta:** El contenido en la cláusula 18.ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la adjudicación.

b) **Fecha de presentación:** Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

c) **Lugar de presentación:** En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Cieza.

Apertura de las ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas.

Gastos de anuncios: Los gastos derivados de los anuncios de licitación, serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

Cieza, 28 de mayo de 1997.—El Alcalde accidental, Alfonso Luis Castaño Penalva.

Número 7673

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de servicio

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 359/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Servicio de mantenimiento de instalaciones de calefacción y a.c.s. en colegios públicos y dependencias municipales», que se prestará de conformidad con las prescripciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo de ejecución: La duración del contrato será de tres años, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Dicho contrato podrá ser prorrogable de mutuo acuerdo de ambas partes antes de la finalización de aquél, previo informe favorable del Servicio Municipal promotor del expediente, sin que la duración total del contrato incluídas las prórrogas pueda exceder de seis años.

La vigencia del contrato objeto del presente anuncio durante ejercicios posteriores a 1997, queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente del Presupuesto que se forme para cada año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija, para el ejercicio 1997, en la cantidad total de 14.000.000 de pesetas, conforme al siguiente detalle:

- Mantenimiento fijo: 10.114.141 pesetas.
- Material para reparaciones: 3.885.859 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 280.000 pesetas. Definitiva: 560.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 7, categoría a.

Otros requisitos: Relacionados en la cláusula 9 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso

de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 28 de mayo de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 7674

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 378/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Alumbrado público remodelación de la plaza de Santo Domingo de Murcia».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Seis meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Treinta y cinco millones doseientas mil setecientas cincuenta y nueve pesetas (35.200.759 pesetas).

5. Garantías

Definitiva: 1.408.030 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, categoría d.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en

que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 28 de mayo de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 7675

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de suministro

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 377/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Suministro de mobiliario para las dependencias del nivel 6 del Mercado Saavedra Fajardo, Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana».

Lugar y plazo de entrega: Será entregado en el lugar señalado por esta Administración, en el plazo máximo de quince días, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.500.000 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 110.000 pesetas. Definitiva: 220.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 28 de mayo de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 7676

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 231/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Centro de recursos para el empleo en Alquerías (Murcia)».

Lugar de ejecución: Alquerías.

Plazo de ejecución: Seis meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Sesenta millones trescientas mil pesetas (60.300.000 pesetas).

5. Garantías

Definitiva: 2.412.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos todos, categoría c.

➤ Otros requisitos: Relacionados en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el

plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 28 de mayo de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 7677

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de mayo de 1997, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de la "Concesión del uso privativo de los terrenos de la finca sita en el paraje "La Torrica", propiedad de este Ayuntamiento, a fin de destinarlos a la construcción de una pista de velocidad y explotación de la misma, así como de las instalaciones de la pista de supercross actualmente existente", a tal efecto, se publica anuncio de contratación correspondiente.

Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Dependencia: Negociado de Contratación.

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Concesión del uso privativo de los terrenos de la finca sita en el paraje "La Torrica", propiedad de este Ayuntamiento, a fin de destinados a la construcción de una pista de velocidad y explotación de la misma, así como de las instalaciones de la pista de supercross actualmente existente.

Fianza provisional: 1.038.658 pesetas.

Fianza definitiva: 2.596.645 pesetas.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto de licitación:

Los concesionarios ofertarán en su proposición el canon que habrán de satisfacer al Ayuntamiento.

Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, Negociado de Contratación, Plaza Constitución, 1, teléfono 59 70 01.

Presentación de ofertas:

Plazo: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

Documentación: Sobre A (oferta económica), conforme al modelo que se recoge en el pliego; sobre B, documentación administrativa.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Apertura de ofertas económicas:

El tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación, a las 13 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Gastos de publicidad:

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Fuente Álamo de Murcia, 12 de mayo de 1997.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Número 7671

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Modificación del Estudio de Detalle en la manzana 28 del Plan Parcial "Los Lorenzos"

Ampliación del plazo de información pública

En el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 113, correspondiente al 19 de mayo de 1997 —edicto número 6546— se somete a información pública durante los quince días hábiles la aprobación inicial del proyecto de modificación del Estudio de Detalle en la manzana 28 del Plan Parcial "Los Lorenzos", ampliándose el plazo de información pública a un mes conforme a lo dispuesto en el 140.4 del Reglamento de Planeamiento.

Los Alcázares, 28 de mayo de 1997.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 7610

CEHEGÍN

A petición de la Comisión Administradora del Heredamiento de Regantes de la acequia de Canara de Cehegín (Murcia), se convoca a Junta General Extraordinaria de señores hacendados en dicho Ordenamiento, para el día 23 de julio de 1997, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda del mismo día, la cual tendrá lugar en el salón de actos de la Casa de la Cultura, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, al objeto de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º) Formación de la relación nominal de usuarios, con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretende utilizar.

3.º) Aprobación de las bases a las que, conforme a la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º) Nombramiento de una Comisión para la realización de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos. Se procederá, asimismo, al nombramiento del Presidente y Secretario de la Comisión, con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Asamblea.

Se advierte que, para la celebración de este Juntamento en primera convocatoria, será precisa la asistencia de la mitad más uno de los señores propietarios, pero si se celebrase con carácter de 2.ª, serán firmes y ejecutivos los acuerdos que se adopten con el número de propietarios que concurran.

Como de costumbre inveterada, los propietarios podrán ser representados por medio de poder bastante o carta-autorización, no admitiéndose la representación de palabra.

Cehegín, 19 de mayo de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

Número 7558

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión plenaria celebrada el pasado día 25 de febrero de 1997, aprobó por mayoría legal absoluta la modificación de tarifas de las siguientes ordenanzas:

1.-Actividad administrativa de licencias de apertura de establecimientos.

Se expone al público durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

Mazarrón, 30 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Número 7616

TOTANA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Totana, en sesión de 29-5-97 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación número 20 de las NN.SS. municipales, que afecta a la delimitación en Suelo No Urbanizable de diversos núcleos rurales en los parajes denominados Las Quebradas, Los Sifones, La Costera, Lebor y El Paretón, dentro del término municipal de Totana, lo que se expone al público por plazo de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 en relación con el 114 del TRLS.

Totana, 27 de mayo de 1997.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.